

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

**PLAN DE PREVENCIÓN DE
RESIDUOS URBANOS DE
BIZKAIA
2010-2016**



ENERO 2010

Índice

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS, ÁMBITO TERRITORIAL Y HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN.....	3
3.1. ESTRATEGIA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE PREVENCIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS	3
3.2. DIRECTIVA MARCO DE RESIDUOS	4
3.3. PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS 2008-2015.....	7
3.4. DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS EN LA CAPV	8
4. RESIDUOS OBJETO DEL PLAN	9
4.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RU EN EL PLAN DE PREVENCIÓN	9
4.2. RESIDUOS PRIMARIOS Y RESIDUOS SECUNDARIOS.....	10
5. EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RU ENTRE 2004 Y 2009.....	11
5.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RD.....	12
5.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RÍCIA	13
5.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RU.....	14
6. PREVENCIÓN EN EL II PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE BIZKAIA 2005-2016.....	16
6.1. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DEL II PIGRUB 2005-2016	16
6.2. OBJETIVOS DE PREVENCIÓN DEL II PIGRUB	16
6.2.1. <i>Objetivos de minimización</i>	16
6.2.2. <i>Objetivos de reutilización</i>	18
6.3. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA.....	19
6.3.1. <i>Prevención para contrarrestar el aumento en la producción de residuos</i>	19

7. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS URBANOS.....	20
7.1. OBJETIVOS PRINCIPALES CON HORIZONTE 2016.....	21
7.1.1. <i>Objetivo Principal 1: Mantener en 1,13 kg/hab/día la generación de RD</i>	<i>21</i>
7.1.2. <i>Objetivo Principal 2: No superar 220.000 Tm/año de generación de RICA en 2016</i>	<i>22</i>
7.1.3. <i>Objetivo Principal 3: No superar 697.000 Tm/año de generación de RU en 2016.....</i>	<i>23</i>
7.2. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS.....	24
7.2.1. <i>Líneas Estratégicas</i>	<i>25</i>
7.2.2. <i>Planificación de las actuaciones.....</i>	<i>27</i>
8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS.....	29
8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA.....	29
8.1.1. <i>Meta LE-1.A. : Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios.....</i>	<i>29</i>
8.1.2. <i>Meta LE-1.B. : Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización.....</i>	<i>35</i>
8.1.3. <i>Meta LE-1.C. : Educar para ser consumidores responsables.....</i>	<i>38</i>
8.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO.....	42
8.2.1. <i>Meta LE-2.A. : Educar para un uso más inteligente de los productos</i>	<i>42</i>
8.2.2. <i>Meta LE-2.B. : Promover la reparación, la reutilización y el alquiler.....</i>	<i>43</i>
8.2.3. <i>Meta LE-2.C. : Promover el consumo de agua de grifo</i>	<i>46</i>
8.2.4. <i>Meta LE-2.D. : Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables</i>	<i>48</i>
8.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL.....	50
8.3.1. <i>Meta LE-3.A. : Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.....</i>	<i>51</i>
8.3.2. <i>Meta LE-3.B. : Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas.....</i>	<i>51</i>
8.3.3. <i>Meta LE-3.C. : Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos</i>	<i>53</i>
8.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	57
8.4.1. <i>Meta LE-4.A. : Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares</i>	<i>58</i>
8.4.2. <i>Meta LE-4.B. : Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes.....</i>	<i>59</i>
8.4.3. <i>Meta LE-4.C. : Fomentar acuerdos con el sector de la economía social.....</i>	<i>63</i>
8.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	65
8.5.1. <i>Meta LE-5.A. : Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos</i>	<i>66</i>
8.5.2. <i>Meta LE-5.B. : Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local</i>	<i>67</i>
8.5.3. <i>Meta LE-5.C. : Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde</i>	<i>70</i>

8.6. OTRAS ACTUACIONES	73
8.7. RESUMEN DE ACTUACIONES	74
9. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN	78
10. ANEXOS.....	86
10.1. ANEXO I: RESUMEN DETALLADO DE TODAS LAS ACCIONES ASOCIADAS A LAS ACTUACIONES, METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	86

Tablas

Tabla 1. Objetivos de Prevención del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015.	8
Tabla 2. Clasificación de los Residuos Urbanos.....	9
Tabla 3. Desglose de los RU totales generados en Bizkaia entre 2004-2009.	11
Tabla 4. Evolución de la generación bruta de RD en el periodo 2004-2009.	12
Tabla 5. Evolución de la generación per cápita de RD totales. 2004-2009.....	13
Tabla 6. Evolución de la generación bruta de RICIA totales. 2004-2009.	13
Tabla 7. Evolución de la generación per cápita de RICIA totales. 2004-2009.	14
Tabla 8. Evolución de la generación bruta de RU totales. 2004-2009.....	14
Tabla 9. Evolución de la generación per capita de RU totales. 2004-2009.....	15
Tabla 10. Evolución histórica y prognosis futura de la variación de la generación de RD bruta y per cápita.....	22
Tabla 11. Evolución histórica y objetivos de la generación de RICIA 2004-2016.	23
Tabla 12. Evolución histórica y objetivos de generación de RU 2004-2016.....	23

Figuras

Figura 1. Jerarquía de gestión de residuos de la Directiva Marco de Residuos.	5
Figura 2. Objetivos Principales del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.....	21
Figura 3. Estructura del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.....	24
Figura 4. Objetivos Principales y Líneas Estratégicas del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.	26
Figura 5. Metas asociadas a cada Línea Estratégica del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.....	27
Figura 6. Actuaciones asociadas a cada Meta.	74
Figura 7. Indicadores de seguimiento de las Actuaciones del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.....	79

1. INTRODUCCIÓN

La Decisión 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se estableció el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente impulsaba a que se desarrollase o revisase la legislación sobre residuos, lo que incluía que se distinguiese claramente entre residuos y no residuos y se desarrollasen medidas relativas a la prevención y gestión de residuos, incluido el establecimiento de objetivos.

Previamente, en su Resolución de 24 de febrero de 1997 sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos, el Consejo confirmó que la prevención de residuos debe constituir la primera prioridad de la gestión de residuos, y que deben preferirse la reutilización y el reciclado de material a la valorización energética de los residuos, en la medida en que son las mejores opciones ecológicas.

Así, a fin de mejorar la manera en que se llevan a cabo las actuaciones sobre prevención de residuos y de facilitar la circulación de las mejores prácticas en este campo, es necesario reforzar las disposiciones sobre prevención y establecer la obligación de que se preparen programas de prevención de residuos concentrándose en los impactos medioambientales clave y teniendo en cuenta el ciclo de vida completo de productos y materiales. Esas medidas deben tener como objetivo romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos medioambientales asociados a la generación de residuos. Deben desarrollarse objetivos en materia de prevención de residuos y de desvinculación que comprendan la reducción de los impactos nocivos de los residuos y de las cantidades de residuos generadas.

Consecuentemente la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (**Directiva Marco de Residuos**) establece en sus artículos 29 a 31, entre otras, las siguientes obligaciones a los estados miembros:

- ① Elaborar programas de prevención de residuos a más tardar el 12 de diciembre de 2013.
- ② En los programas contemplados, establecer objetivos de prevención de residuos.

La Diputación Foral de Bizkaia, en materia de residuos, tiene en vigor el II Plan Integral de Gestión de Residuos de Bizkaia 2005-2016, que tiene como objetivo lograr que la futura gestión de los residuos urbanos proporcione a la ciudadanía un servicio de calidad, con un coste lo más homogéneo y ajustado posible en todo el Territorio Histórico de Bizkaia y con los máximos niveles de protección medioambiental, que permitan el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente y los principios del desarrollo sostenible.

Asimismo, de acuerdo con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la UE de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos debería detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible, el mencionado Plan toma en consideración la necesidad de **minimizar la generación de residuos** y trata de **articular acciones de prevención**, dentro de los límites que las actuaciones de minimización tienen en el ámbito local.

En este contexto, y siguiendo las directrices que se establecen en la Directiva Marco de Residuos anteriormente citada, este documento constituye el Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016, que será complementario al II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016.

2. OBJETIVOS, ÁMBITO TERRITORIAL Y HORIZONTE TEMPORAL DEL PLAN

Este Plan tiene como objetivo responder a las exigencias de la Directiva Marco de Residuos en materia de prevención, complementándose directamente con el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia que actualmente está en vigor.

El ámbito territorial del presente Plan de Prevención de Residuos Urbanos, al igual que el del II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, se circunscribe al Territorio Histórico de Bizkaia, en el que se integran las mancomunidades y los municipios que la asumen la gestión de los residuos urbanos.

Este Plan que desarrolla la planificación, propone un enfoque de la gestión de los residuos urbanos de Bizkaia centrándose en la prevención, articulando propuestas de actuación modulares en el tiempo para garantizar el cumplimiento de los objetivos que se establezcan.

El horizonte temporal del presente Plan Integral abarca desde el año 2010 hasta el año 2016, periodo que comparte desde su publicación y edición hasta la finalización del II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Comenzando desde el nivel europeo, pasando por el nivel estatal, autonómico y llegando hasta el territorial, existen diversos documentos de referencia y normativas que indican y promueven o ven claramente la necesidad de políticas en materia de prevención o la elaboración de planes como el presente Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.

De esta forma, en este capítulo se recogen los más significativos que sirven como punto de partida para la elaboración de este Plan, sin dejar de lado, evidentemente, el propio II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016, al cual complementa este documento.

3.1. Estrategia Temática de la Comisión Europea sobre prevención y reciclaje de residuos

Los objetivos básicos de la política de residuos de la UE actualmente vigente son minimizar la generación de los residuos y promover su reutilización, reciclado y recuperación para reducir el impacto ambiental. El objetivo a largo plazo es que la UE se convierta en una sociedad del reciclado que se propone reducir los residuos y utilizarlos como recurso.

Aunque la prevención de residuos ha sido durante muchos años una meta primordial de las políticas a distintos niveles, se ha avanzado muy poco para convertirla en una realidad.

En este sentido, la Estrategia Temática sobre prevención y reciclado de residuos, de 21 de diciembre de 2005, propone una serie de medidas para alcanzar los objetivos indicados y alcanzar un nivel de protección ambiental:

- ① Dar un nuevo impulso a la aplicación íntegra de la legislación vigente.
- ① Simplificar y modernizar la legislación vigente.
- ① Introducir el concepto de ciclo de vida en la política de residuos.
- ① Fomentar políticas más ambiciosas en materia de **prevención** de residuos.
- ① Incrementar conocimientos e información para respaldar el desarrollo de la política de prevención de residuos.
- ① Desarrollar una normativa de referencia común para el reciclado.
- ① Reelaborar cuidadosamente la política de reciclado.

Con esta serie de medidas se espera que esta estrategia incida en las actuales prácticas y cree nuevas opciones en el contexto de la gestión de residuos, aparte del vertedero, fomentando una progresión general en la jerarquía de los sistemas de gestión de residuos. Los principales impactos que se esperan son:

- ① Menos residuos vertidos.

- ① Más compostaje y recuperación de energía.
- ① Más y mejor reciclado.

Entre los numerosos beneficios e impactos positivos que se esperan tras la puesta en marcha de esta estrategia cabe reseñar que la política de prevención de residuos será ejecutada a otros niveles, garantizando la máxima eficacia económica y ambiental, y promoviendo la acción en el punto más cercano a la generación del residuo.

El potencial de prevención de residuos depende de diversos factores (crecimiento económico, grado en que los operadores económicos han adoptado un código de buenas prácticas en materia de reducción de residuos, etc.). Según la estrategia europea, sólo tendrá éxito una política de prevención que influya en las decisiones prácticas adoptadas en diferentes fases del ciclo de vida: diseño del producto, fabricación, entrega al consumidor y utilización. La producción de residuos urbanos se ve también afectada por el comportamiento de los consumidores, que a su vez está influido por la estructura social, los ingresos y el nivel de riqueza de la sociedad.

Esta estrategia no establece unos objetivos concretos de generación de residuos en la UE. Los objetivos concretos no tienen en cuenta la complejidad del impacto ambiental: el peso de los residuos puede disminuir y sin embargo su impacto ambiental aumentar, mientras que pequeñas reducciones de peso pueden conllevar enormes disminuciones del impacto ambiental. Además, la política de prevención debe tener presentes las estructuras de producción y consumo, su evolución prevista y su relación con el crecimiento económico.

La estrategia establece un enfoque coordinado para la prevención de residuos que se centra en la reducción del impacto ambiental y establece un marco para las distintas políticas nacionales. Las actuaciones en materia de prevención de residuos deben emprenderse a todos los niveles de gobernanza.

La mayoría de las medidas de prevención, sin embargo, deberán ser adoptadas a nivel estatal, **regional** o **local**. En ellas deberán incluirse objetivos concretos de prevención.

3.2. Directiva Marco de Residuos

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, por la que se derogan determinadas Directivas, establece medidas destinadas a proteger el medio ambiente y la salud humana mediante la **prevención** o la reducción de los impactos adversos de la generación y gestión de los residuos, la reducción de los impactos globales del uso de los recursos y la mejora de la eficacia de dicho uso.

La Directiva Marco de Residuos (DMR) define el término “prevención” como el conjunto de medidas adoptadas antes de que una sustancia, material o producto se haya convertido en residuo, para reducir:

- a) la cantidad de residuo, incluso mediante la reutilización de los productos o el alargamiento de la vida útil de los productos;
- b) los impactos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana de la generación de residuos, o
- c) el contenido de sustancias nocivas en materiales y productos.

Asimismo, en su artículo 4 establece la siguiente jerarquía en los sistemas de gestión de los residuos, que servirá de orden de prioridades en la legislación y la política sobre la prevención y la gestión de los residuos, y que se representa en la Figura 1.

Figura 1. Jerarquía de gestión de residuos de la Directiva Marco de Residuos.



Por su parte, en su artículo 29 establece la obligatoriedad para definir Programas de Prevención de Residuos. Estos programas deberán estar integrados en los planes de gestión de residuos previstos o en otros programas de política ambiental, según proceda, o funcionarán como programas separados.

En dichos programas se deberán establecer objetivos de prevención de residuos. A este respecto, la DMR, en su anexo IV, recoge ejemplos de medidas de prevención de residuos:

Medidas que pueden afectar a las condiciones marco de la generación de residuos

- ① La aplicación de medidas de planificación u otros instrumentos económicos que fomenten una utilización eficiente de los recursos.
- ① La promoción de la investigación y el desarrollo destinados a obtener tecnologías y productos más limpios y con menos residuos, así como la difusión y utilización de los resultados de estos trabajos de investigación y desarrollo.
- ① La elaboración de indicadores significativos y efectivos de las presiones medioambientales relacionadas con la generación de residuos con miras a contribuir a la prevención de la generación de residuos a todos los niveles, desde las comparaciones de productos a escala comunitaria hasta las intervenciones por parte de las autoridades locales o medidas de carácter estatal.

Medidas que pueden afectar a la fase de diseño, producción y distribución

- ① La promoción del eco-diseño (la integración sistemática de los aspectos medioambientales en el diseño del producto con el fin de mejorar el comportamiento medioambiental del producto a lo largo de todo su ciclo de vida).
- ① La aportación de información sobre las técnicas de prevención de residuos con miras a facilitar la aplicación de las mejores técnicas disponibles por la industria.
- ① La organización de la formación de las autoridades competentes en lo que se refiere a la inserción de requisitos de prevención de residuos en las autorizaciones expedidas en virtud de la presente Directiva y de la Directiva 96/61/CE.
- ① La inclusión de medidas para evitar la producción de residuos en las instalaciones a las que no se aplica la Directiva 96/61/CE. En su caso, estas medidas podrían incluir evaluaciones o planes de prevención de residuos.
- ① La realización de campañas de sensibilización o la aportación de apoyo de tipo económico, apoyo a la toma de decisiones u otros tipos de apoyo a las empresas. Estas medidas tienen más posibilidades de ser especialmente efectivas cuando están destinadas y adaptadas a pequeñas y medianas empresas, y se aplican a través de redes de empresas ya establecidas.
- ① El recurso a acuerdos voluntarios, paneles de consumidores/productores o negociaciones sectoriales con objeto de que los sectores comerciales o industriales correspondientes establezcan sus propios planes u objetivos de prevención de residuos, o de que corrijan los productos o embalajes que generen residuos.
- ① La promoción de sistemas de gestión medioambiental acreditables, incluidas las normas EMAS e ISO 14001.

Medidas que pueden afectar a la fase de consumo y uso

- ① Instrumentos económicos, como incentivos a las compras «limpias» o la implantación de un pago obligatorio a cargo de los consumidores por un artículo o elemento determinado de envasado que normalmente se hubiera suministrado gratis.
- ① Campañas de sensibilización e información dirigidas al público en general o a un grupo concreto de consumidores.
- ① La promoción de etiquetas ecológicas acreditables.
- ① Acuerdos con la industria, tales como el recurso a grupos de estudio sobre productos como los constituidos en el marco de las Políticas Integradas de Productos, o acuerdos con los minoristas sobre la disponibilidad de información acerca de la prevención de residuos y de productos con menor impacto medioambiental.
- ① En relación con las compras del sector público y las empresas, la integración de criterios medioambientales y de prevención de residuos en los concursos y contratos, de acuerdo con el manual sobre la contratación pública con criterios medioambientales publicado por la Comisión el 29 de octubre de 2004.
- ① La promoción de la reutilización o la reparación de productos desechados adecuados o de sus componentes, especialmente mediante medidas educativas, económicas, logísticas o de otro tipo, como el apoyo a los centros y redes autorizados de reparación y reutilización, o su creación, en especial en las regiones con elevada densidad de población.

3.3. Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015

Con carácter estratégico, este Plan tiene como objetivo servir de guía para el desarrollo de políticas específicas que mejoren la gestión de los residuos, disminuyendo su generación e impulsando su correcto tratamiento en coordinación con las comunidades autónomas y entes locales.

El Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) establece objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, valoración y eliminación, y abarca el tratamiento de los residuos domiciliarios y similares, los residuos de legislación específica (vehículos y neumáticos fuera de uso, peligrosos, pilas y acumuladores, aparatos eléctricos y electrónicos, de construcción y demolición y lodos y depuradoras), suelos contaminados, además de algunos residuos agrarios e industriales no peligrosos.

Los objetivos generales del Plan se concretan en los siguientes puntos:

- ① Modificar la tendencia actual del crecimiento de la generación de residuos.
- ① Erradicar el vertido ilegal. Disminuir el vertido y fomentar de forma eficaz: la prevención y la reutilización, el reciclado de la fracción reciclable, así como otras formas de valorización de la fracción de residuos no reciclable.
- ① Completar las infraestructuras de tratamiento y mejorar el funcionamiento de las instalaciones existentes.
- ① Obtener estadísticas fiables en materia de infraestructuras, empresas gestoras y producción y gestión de residuos.
- ① Evaluar los Instrumentos económicos y en particular los fiscales que se han puesto en práctica para promover cambios en los sistemas de gestión existentes. Identificar la conveniencia de su implantación de forma armonizada en todas las Comunidades Autónomas.
- ① Consolidación de los programas de I+D+i aplicados a los diferentes aspectos de la gestión de los residuos, incluyendo análisis de la eficiencia de los sistemas de recogida, optimización de los tratamientos y evaluación integrada de los procesos completos de gestión, desde la generación hasta la eliminación.
- ① Reducir la contribución de los residuos al Cambio Climático fomentando la aplicación de las medidas de mayor potencial de reducción.

Del mismo modo, establece objetivos cualitativos y cuantitativos relacionados con la prevención, que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos de Prevención del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015.

	OBJETIVOS CUALITATIVOS	OBJETIVOS CUANTITATIVOS
PREVENCIÓN	Estabilizar la generación de residuos urbanos de origen domiciliario en una primera etapa y posteriormente tender a su reducción.	2012: Reducción de las toneladas de residuos de envases respecto del 2006: 4%.
	Reducir la cantidad y nocividad de los residuos de envases.	Bolsas comerciales de un solo uso: <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del 50% a partir de 2010 • Calendario de sustitución de plásticos no biodegradables y prohibición progresiva en vigor en 2010.

Por su parte, las medidas que se adoptan para alcanzar los objetivos establecidos en cuanto a prevención son las siguientes:

- ① Acuerdos voluntarios con los agentes económicos que participan en la cadena de envasado y comercialización (fabricantes de envases, envasadores y comerciantes o distribuidores) para fomentar la prevención de envases y residuos de envases.
- ① Fomento del ecodiseño con fines de prevención.
- ① Continuación y ampliación de los programas de compostajes doméstico y comunitario.
- ① Campañas para la información y sensibilización orientadas a los consumidores, empresas y servicios para enfatizar el papel que éstos que juegan en la mayor o menor producción de residuos, en particular para reducir los residuos de envases.

3.4. Directrices para la planificación y gestión de residuos urbanos en la CAPV

Las directrices para la planificación y gestión de residuos urbanos hacen suyo el precepto jerárquico establecido por la legislación europea, según la cual el orden de preferencia en la gestión de residuos empieza por la prevención, seguida por la reutilización, el reciclaje, otras operaciones de valorización y termina con la eliminación.

Tiene como objetivo dar las pautas a seguir en materia de planificación y gestión de residuos urbanos en la CAPV y está articulado en torno a seis directrices:

- ① Planificación adecuada desde el conocimiento actualizado.
- ① Desarrollo de una política de residuos urbanos en sintonía con el resto de políticas de la CAPV.
- ① Impulso a nuevos modelos de gestión de residuos urbanos y a infraestructuras que ayuden a la adaptación a los requerimientos de la Unión Europea en materia de residuos.
- ① Internalización de todos los costes ambientales de la gestión de residuos urbanos.
- ① Implicación de la ciudadanía a través de esquemas de participación y formación adecuados.
- ① Progreso continuo en la innovación en gestión de residuos urbanos y en cuanto a la aplicación de tecnologías de valorización y aprovechamiento de los mismos.

4. RESIDUOS OBJETO DEL PLAN

4.1. Clasificación de los RU en el Plan de Prevención

La delimitación de los residuos urbanos no está muy clara en el ámbito europeo. Por su parte, la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos define los Residuos Municipales como “los residuos domésticos y de otro tipo que, por su naturaleza o su composición, puedan asimilarse a los residuos domésticos”.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 3 de la Ley 10/1998, los residuos urbanos son “los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades. Tendrán también la consideración de residuos urbanos los siguientes: residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados; y residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.” En la Tabla 2 se muestra de forma gráfica la definición de Residuos Urbanos de la Ley 10/1998.

Tabla 2. Clasificación de los Residuos Urbanos.

Generados en	Domicilios particulares	Residuos domiciliarios	RD	RU
	Comercios Oficinas Servicios	Residuos Comerciales e Institucionales Asimilables a domiciliarios	RICIA	
Todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades	Actividades	Residuos Industriales Asimilables a domiciliarios	RICIA	
	Limpieza	Vías públicas Zonas verdes Áreas recreativas Playas	RICIA	
	Abandono	Animales domésticos muertos (RICIA) Muebles (RD) Enseres (RD) Vehículos abandonados (RICIA)	RD RICIA	
	Construcción y reparación domiciliaria	Obras menores de construcción Obras menores de reparación domiciliaria	RCD	

RU = Residuos Urbanos. RD = Residuos Domiciliarios. RICIA = Residuos Industriales, Comerciales e Institucionales Asimilables. RCD = Residuos de Construcción y Demolición.

Fuente: II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016.

Al igual que en el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia, en el presente Plan se continúa con esta clasificación ya adoptada en el PIGRSU 1997-2001 y que permite sistematizar los residuos urbanos (RU) en tres grandes corrientes: residuos domiciliarios (RD), residuos industriales, comerciales e institucionales asimilables (RICIA) y residuos de construcción y demolición (RCD) de obras menores y de reparación domiciliaria. No obstante,

los RCD considerados como RU son una parte mínima del conjunto de los RCD, procedentes mayoritariamente del sector industrial. Dado que la gestión de los RCD se realiza por agentes privados de un modo conjunto e indiferenciado, en la práctica, resulta imposible la cuantificación objetiva de los RCD de obras menores y de reparación domiciliaria. Para evitar el efecto distorsionador de esta fracción, el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016 tiene por objeto sólo dos de las tres corrientes que forman parte de los residuos urbanos: los RD y los RICIA.

Por tanto, en el presente Plan asume igualmente que

**Residuos Urbanos (RU) = Residuos Domiciliarios (RD)
+ Residuos Institucionales, Comerciales e Industriales
Asimilables (RICIA)**

4.2. Residuos Primarios y Residuos Secundarios

Al objeto de permitir un desarrollo avanzado de la doctrina comunitaria en materia de gestión de residuos urbanos, el II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016 incorporaba una innovación conceptual como es la distinción entre residuos primarios o crudos y residuos secundarios.

Por lo tanto, al igual que en el II PIGRU, a los efectos del presente Plan de Prevención:

- ① Son **Residuos Primarios** o **Residuos Crudos** los recogidos directamente de los generadores sin que hayan sufrido ningún proceso posterior de clasificación, separación o tratamiento de reciclaje, compostaje o de otras operaciones de valorización.
- ① Son **Residuos Secundarios** los generados como rechazos en las plantas de tratamiento de los residuos primarios, como por ejemplo, en las plantas de separación y clasificación de envases, en las plantas de compostaje o biometanización de la materia orgánica, en las plantas de pretratamiento mecánico-biológico o en las instalaciones de incineración con recuperación de energía.

5. EVOLUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RU ENTRE 2004 Y 2009

La tabla que se muestra a continuación recoge los datos del Observatorio de Residuos de Bizkaia relativos a la evolución de la generación de RD, RICIA y RU durante el periodo 2004-2009. Estos datos son la base a partir de los cuales se estructura una parte importante de la presente planificación.

Tabla 3. Desglose de los RU totales generados en Bizkaia entre 2004-2009.

	2004 (Tm/año)	2005 (Tm/año)	2006 (Tm/año)	2007 (Tm/año)	2008 (Tm/año)	2009 (Tm/año)
RESIDUOS DOMICILIARIOS (RD)						
RECOGIDA EN MASA	369.408	369.223	366.373	362.981	358.080	346.787
RECOGIDA SELECTIVA	92.402	98.889	103.000	111.130	112.635	111.999
Materia orgánica putrescible	194	376	272	436	862	661
<i>Podas y jardinería</i>	194	376	272	436	862	661
Papel-cartón	33.689	36.192	38.193	41.192	43.207	40.925
Vidrio	18.786	19.278	19.097	22.256	23.534	24.608
Envases ligeros	11.972	12.466	12.819	13.012	13.921	14.659
Plásticos no envases	1.580	1.541	1.049	1.444	1.603	1.683
Metales no envases	3.603	5.162	6.091	6.923	6.720	6.384
Peligrosos del hogar	141	216	152	101	193	180
<i>Pilas</i>	141	216	152	101	116	90
<i>Resto peligrosos</i>	0	0	0	0	77	90
Misceláneos	10.317	11.096	13.294	13.676	13.314	13.792
<i>Textil</i>	1.003	1.078	1.520	1.575	2.144	2.032
<i>Madera</i>	9.314	10.018	11.774	12.101	11.170	11.760
Voluminosos	12.120	12.562	12.033	12.091	9.283	9.108
<i>Resto voluminosos</i>	10.340	10.486	10.169	9.628	6.979	6.698
<i>Líneas blanca-marrón</i>	1.336	1.541	1.229	1.852	1.823	1.643
<i>Líneas gris</i>	444	535	635	611	481	767
TOTAL RECOGIDA RD	461.810	468.112	469.373	474.111	470.715	458.786

	2004 (Tm/año)	2005 (Tm/año)	2006 (Tm/año)	2007 (Tm/año)	2008 (Tm/año)	2009 (Tm/año)
RESIDUO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INSTITUCIONAL ASIMILABLE A URBANO (RICIA)						
RECOGIDA EN MASA	83.243	80.323	82.707	85.967	75.727	62.254
Mezcla de residuos	77.770	74.418	75.886	72.364	62.488	52.065
Limpieza viaria, playas y animales muertos	5.473	5.905	6.821	13.604	13.239	10.189
RECOGIDA SELECTIVA	131.891	117.650	120.489	136.011	123.041	105.995
Materia orgánica putrescible	5.245	5.700	3.886	2.048	1.819	2.006
<i>Podas y jardinería</i>	<i>5.245</i>	<i>5.700</i>	<i>3.886</i>	<i>2.048</i>	<i>1.819</i>	<i>2.006</i>
Papel-cartón	72.416	70.813	79.714	90.884	77.027	61.815
Vidrio	7.136	0	0	0	0	0
Plásticos no envases	2.086	1.930	1.867	2.269	2.378	1.912
Metales no envases	0	13	9	64	217	244
Peligrosos del hogar	866	714	710	753	637	614
<i>Baterías y acumuladores</i>	<i>816</i>	<i>665</i>	<i>649</i>	<i>593</i>	<i>449</i>	<i>469</i>
<i>Fluorescentes</i>	<i>50</i>	<i>49</i>	<i>61</i>	<i>113</i>	<i>133</i>	<i>94</i>
<i>Resto Peligrosos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>47</i>	<i>55</i>	<i>51</i>
Misceláneos	44.132	38.452	34.300	33.360	34.308	31.861
<i>Textil</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>108</i>	<i>136</i>	<i>313</i>
<i>Madera</i>	<i>44.132</i>	<i>38.452</i>	<i>34.300</i>	<i>33.252</i>	<i>34.172</i>	<i>31.548</i>
Voluminosos	10	28	3	6.633	6.657	7543
<i>Línea gris</i>	<i>10</i>	<i>28</i>	<i>3</i>	<i>87</i>	<i>141</i>	<i>134</i>
<i>Resto voluminosos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>6.546</i>	<i>6.516</i>	<i>7.409</i>
TOTAL RECOGIDA RICIA	215.134	197.973	203.196	221.976	198.768	168.249
TOTAL RD+RICIA	676.944	666.085	672.569	696.087	669.483	627.035

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

5.1. Análisis de la evolución de la generación de RD

Los residuos domiciliarios (RD) se han comportado durante el periodo 2004-2009 de la forma que se refleja en la Tabla 4, en la que se recoge la variación anual y la variación media interanual durante el citado periodo.

Tabla 4. Evolución de la generación bruta de RD en el periodo 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RD totales (Tm/año)	461.810	468.112	469.373	474.111	470.715	458.786
Variación anual (%)		1,36%	0,27%	1,01%	-0,72%	-2,53%
Variación media interanual del periodo	-0,12%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

La generación bruta de residuos domiciliarios ha crecido levemente durante este periodo hasta el año 2007 en que han sufrido un ligero retroceso del 0,72% respecto al año anterior y del 2,53% entre 2008 y 2009. La variación media interanual durante este periodo 2004-2009 ha experimentado un ligero descenso del 0,12%, debido fundamentalmente al descenso de la generación entre 2008 y 2009.

Para obtener una mejor radiografía de lo que estos datos representan, es conveniente analizarlos en conjunción con los datos sobre generación per cápita de RD durante el periodo.

Tabla 5. Evolución de la generación per cápita de RD totales. 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RD totales per cápita (Kg/hab/año)	407,6	412,0	411,8	415,4	410,6	398,0
Incremento anual (%)		1,07%	-0,05%	0,87%	-1,15%	-3,06%
Variación media interanual del periodo	-0.47%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

En efecto, de acuerdo con la Tabla 5, la generación per cápita de RD también ha experimentado una estabilización al alza hasta 2007.

Por lo tanto, estos datos no permiten concluir de manera determinante a qué se ha debido la caída, por ejemplo, de la generación per cápita de los RD durante los años 2008 y 2009, máxime si tenemos en cuenta que tanto durante esos ejercicios como durante el periodo, la población de Bizkaia ha crecido de manera cuando menos perceptible.

En este sentido, la influencia de la crisis económica en la caída del consumo y en la consiguiente caída de la generación de residuos, no deja de ser una de las posibles explicaciones. De hecho, tampoco se puede descartar que la caída en 2008 y 2009, tanto de la generación bruta como de la generación per cápita de RD, se deba al impacto que las políticas de prevención puedan estar provocando, en aspectos como la disminución del sobrembalaje por parte de los envasadores o criterios de compra inteligente aplicados por los consumidores.

5.2. Análisis de la evolución de la generación de RICIA

Los residuos industriales, comerciales e institucionales asimilables a residuos domiciliarios (RICIA) se han comportado durante el periodo 2004-2009 de la forma que se refleja en la Tabla 6, en la que se recoge la variación anual y la variación media interanual durante el citado periodo.

Tabla 6. Evolución de la generación bruta de RICIA totales. 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RICIA brutos totales (Tm/año)	215.134	197.973	203.196	221.976	198.768	168.249
Variación anual (%)		-7,98%	2,64%	9,24%	-10,46%	-15,35%
Variación media interanual del periodo	-4,38%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

La generación bruta de residuos RICIA ha experimentado una evolución errática tal y como se recoge en la Tabla 6. La variación media interanual durante este periodo 2004-2009 ha

experimentado un descenso significativo del 4,38% con aumentos y disminuciones muy pronunciados durante este periodo.

Como se mencionaba, la evolución de la generación bruta de RICIA ha tenido variaciones relevantes con subidas y bajadas bruscas. Estas variaciones, a priori, no se podrían achacar íntegramente a la crisis económica ya que las bajadas que se han producido (2005 y 2008-2009) están suficientemente alejadas en el tiempo como para determinar con certeza que ésta es la única causa.

En la Tabla 7 se recoge la evolución de la generación per cápita de los RICIA durante el periodo 2004-2009.

Tabla 7. Evolución de la generación per cápita de RICIA totales. 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RICIA per capita totales (Kg/hab/año)	190	174	178	194	173	146
Incremento anual (%)		-8,25%	2,31%	9,09%	-10,84%	-15,81%
Variación media interanual del periodo	-4,70%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

De la misma se desprende que las bajadas de generación durante los años 2005 y 2008-2009 son más pronunciadas que las bajadas producidas en la generación bruta que se mostraba en la Tabla 6.

En este análisis resulta necesario recalcar que la generación per cápita de RICIA es un indicador menos significativo que la generación per cápita de RD, ya que, mientras que la generación de residuos domiciliarios es directamente proporcional a la población, la generación de RICIA depende además, de otro tipo de variables: el peso de la industria en el producto interior bruto regional y su actividad durante el periodo considerado, entre otras.

5.3. Análisis de la evolución de la generación de RU

Los residuos urbanos (RU) se han comportado durante el periodo 2004-2009 de la forma que se refleja en la Tabla 8, en la que se recoge la variación anual y la variación media interanual durante el citado periodo.

Tabla 8. Evolución de la generación bruta de RU totales. 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RU brutos totales (Tm/año)	676.944	666.085	672.569	696.087	669.483	627.035
Variación anual (%)		-1,60%	0,97%	3,50%	-3,82%	-6,34%
Variación media interanual del periodo	-1,46%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

Los residuos urbanos, al englobar los RD y los RICIA, se comportan de manera similar a éstos. Así, se detecta el mismo comportamiento errático de los datos con incrementos y disminuciones a lo largo de los seis años analizados.

En el caso de la generación per cápita, los RU se han comportado según los datos recogidos en la Tabla 9.

Tabla 9. Evolución de la generación per capita de RU totales. 2004-2009.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
RD + RICIA per capita totales (Kg/hab/año)	598	586	590	610	584	544
Incremento anual (%)		-1,89%	0,65%	3,35%	-4,24%	-6,85%
Variación media interanual del periodo	-1,80%					

Fuente. Observatorio de Residuos de la Diputación Foral de Bizkaia.

La generación per cápita de RU, aunque sea menos significativa que este tipo de indicador para los RD, es un claro reflejo de todo el conjunto de causas que interactúan en la generación de los residuos urbanos.

En Bizkaia la generación per cápita de residuos urbanos se halla estancada a la baja en torno a los 550-600 kilos por habitante y año, de los que 400-410 aproximadamente corresponden a los residuos RD per cápita. Estos niveles de generación de residuos sitúan a Bizkaia en la media de los países europeos de nuestro entorno.

Al tener los RICIA un peso menor que los RD en el total de los RU, las caídas analizadas de esta corriente en los años 2005 y 2008-2009 se ven atemperadas en el caso de los RU por el comportamiento menos errático de los RD. En efecto, las caídas de la generación de RU en 2005 y 2008-2009 son menores que las experimentadas por los RICIA.

6. PREVENCIÓN EN EL II PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE BIZKAIA 2005-2016

6.1. Principios Estratégicos del II PIGRUB 2005-2016

El II Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016 basa todas las acciones, propuestas de gestión e infraestructuras en 11 Principios Estratégicos, entre las cuales se encuentra el Principio de Prevención de la generación.

De acuerdo con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos debería detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible, el Plan Integral toma en consideración la necesidad de minimizar la generación de residuos y trata de articular acciones de prevención, dentro de los límites que las actuaciones de minimización tienen en el ámbito local.

6.2. Objetivos de Prevención del II PIGRUB

6.2.1. Objetivos de minimización

La Diputación Foral de Bizkaia, conjuntamente con las entidades de gestión de residuos urbanos del Territorio Histórico, establece en el PIGRUB que se esforzará por impulsar la puesta en marcha de las siguientes acciones de reducción, según los distintos tipos de demanda:

- ① Adopción de acuerdos voluntarios con las principales empresas, entidades y asociaciones sectoriales de las demandas primaria y secundaria para:
 - Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables.
 - Promocionar la venta de productos concentrados o en envases rellenables.
 - Solicitar a los fabricantes que utilicen el mínimo de envases primarios y secundarios por unidad de producto, sin merma de su funcionalidad o de sus garantías higiénico sanitarias.
 - Fomentar el uso de embalajes terciarios reutilizables.

- Participar como agentes colaboradores en las campañas de concienciación y sensibilización ciudadanas impulsadas.
- Implantar planes de gestión de residuos en instituciones (Ayuntamientos, centros de asistencia sanitaria, centros educativos, etc.), empresas o centros de negocio, con los siguientes contenidos:
 - ① Auditoria de residuos, incluyendo los residuos de envases y embalajes.
 - ① Plan de reducción de residuos, incluyendo los residuos de envases y embalajes.
 - ① Programa de separación en origen de residuos y de reducción de los residuos destinados a vertedero, incluyendo los residuos de envases y embalajes.
 - Proporcionar asistencia técnica a las empresas y centros de negocio para la implantación de planes de gestión y reducción de residuos en las mismas.
 - Elaborar materiales de autodiagnóstico y de medidas proactivas en materia de gestión de residuos para las PYMES.
 - Estudiar la posibilidad de implantar tasas de basura variables en función de la cantidad y del tipo de residuos, recargando además la recogida en masa.
 - Desarrollar herramientas de gestión y de tratamiento de la información que permitan evaluar el éxito de los programas de reducción de residuos.
 - ① Junto con las entidades de gestión de residuos urbanos, consideración de la viabilidad y elaboración, en su caso, de una ordenanza tipo para la fijación de una tasa de basura variable para los residuos generados por las empresas y comercios del Territorio Histórico de Bizkaia.
 - ① Petición al Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria; por ejemplo, los planes de gestión y reducción de residuos.
 - ① Impulso a la implantación de acciones de reducción de residuos en la demanda terciaria de los consumidores finales para:
 - Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables.
 - Estudiar la viabilidad de un recargo especial a la utilización de bolsas de la compra desechables.
 - Promocionar el consumo de productos concentrados o en envases rellenables.
 - Fomentar la denominada dieta mediterránea, con un mayor consumo de productos frescos y menor de productos envasados, dentro de los límites impuestos por la higiene, la salud pública y el desarrollo de la autonomía personal de los ciudadanos y ciudadanas.
 - Fomentar el consumo de bebidas en envases retornables o reutilizables, sin perjuicio de la necesaria confirmación, caso por caso, de la mayor ventaja ambiental de la reutilización sobre el reciclaje o la recuperación energética, a través de los correspondientes análisis de ciclo de vida (ACV).

- Desarrollar materiales didácticos y programas de apoyo en la educación reglada e instaurar premios a trabajos relacionados con la prevención y reciclaje de residuos.
- ① Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadanas sobre prevención de la generación de residuos y el reciclaje de los mismos, difundiendo el concepto de PRECICLAJE (PREvención+reCICLAJE), a través de las iniciativas que se demuestren adecuadas.
Junto a acciones de comunicación en materia de prevención, se habilitarán puntos de recogida separada de distintos residuos domiciliarios específicos, como residuos peligrosos del hogar, pequeños aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de ropa, textil y calzado. Con relación a estos últimos, y a la vista de su importancia como yacimiento potencialmente recuperable, se reforzarán las actuaciones de recogida selectiva, reutilización y reciclaje con programas específicos para el material textil.
- ① Utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.

6.2.2. Objetivos de reutilización

La reutilización de productos y enseres potencialmente convertibles en residuos ayuda a la minimización de los mismos y entra, por tanto, dentro del campo de la prevención y de la preferencia medioambiental de acuerdo con la revisión de la estrategia comunitaria para la gestión de residuos.

En este sentido el Plan Integral promoverá las siguientes actuaciones en el campo de la reutilización:

- ① Respecto a los productos y enseres de los que su poseedor desee desprenderse:
 - Fomento de la recogida separada de residuos voluminosos: ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.
 - Apoyo a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados.
 - Apoyo al desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados.
 - Colaboración en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico.
- ① Respecto a los envases y embalajes –pendiente de la confirmación, caso por caso, mediante análisis de ciclo de vida (ACV) – se asume en principio, con carácter general, la preferencia medioambiental de la reutilización. Por ello, sin perjuicio de las limitaciones técnicas, sociales y económicas de la misma, se procurará la promoción de acuerdos con los sectores implicados para:
 - La utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un sólo uso: cubetas metálicas o de plástico a ser posible reciclado, palets de madera, palets de plástico, a ser posible reciclado, etc.

- El mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, vino de mesa, sidra, txakoli, etc., por parte de los envasadores y embotelladores.
- La recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc., por parte de personas físicas o jurídicas interesadas.

6.3. Comunicación y Sensibilización Ciudadana

Con el II PIGRUB se puso en marcha una iniciativa de Comunicación y Sensibilización Ciudadana con el objetivo global de dar a conocer el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos. Las consideraciones en este aspecto se centran principalmente en 4 ejes, entre los cuales se encontraba la *“prevención para contrarrestar el previsible aumento en la producción de Residuos Urbanos”*.

6.3.1. Prevención para contrarrestar el aumento en la producción de residuos

La estrategia comunitaria se basa en el principio de la preferencia jerárquica de gestión de los residuos: en primer lugar la prevención, seguida por la valorización de los residuos (que incluye su reutilización, reciclado material y la recuperación de energía) y, por último, la eliminación de los residuos mediante vertido.

La prevención de los residuos va estrechamente ligada a la mejora de la eficacia del uso de los recursos, a la evolución de las pautas de consumo y a la reducción de los residuos a lo largo del ciclo de producción, uso y eliminación de los productos. Por consiguiente, cualquier iniciativa de prevención de los residuos debe en primer lugar incidir en la fuente. Ello significa que hay que usar menos recursos en los productos y de menor consumo, que hay que encontrar un medio de prolongar la vida útil de los productos y que hay que orientar la demanda del consumidor hacia productos y servicios que consuman menos recursos.

Los incrementos de generación más importantes se producen en los RICIA, que además tienen un potencial de aumento de las tasas de reciclaje muy superior a la de los RD. El Plan Integral circunscribe además las actuaciones de reducción, especialmente de los envases y embalajes, al campo de la demanda accesible desde el nivel local. Estos son datos que se deben tomar en consideración a la hora de desarrollar la estrategia comunicativa a medio y largo plazo.

6.3.1.1. Objetivos

- ① Sensibilizar a la sociedad sobre la problemática del aumento de los Residuos Urbanos y Asimilables y su relación con el medio ambiente.
- ① Propiciar la participación ciudadana de cara a la reducción en la generación de sus propios residuos.
- ① Dar a conocer los objetivos y los logros de la Diputación de Bizkaia en este ámbito.

7. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS URBANOS

En el II PIGRUB se definía la evolución histórica y la prognosis de la población. Concretamente, se realizaba una doble prognosis, sin considerar y considerando el fenómeno de la inmigración que, aunque de manera tardía y más limitada, también ha hecho su aparición en Bizkaia.

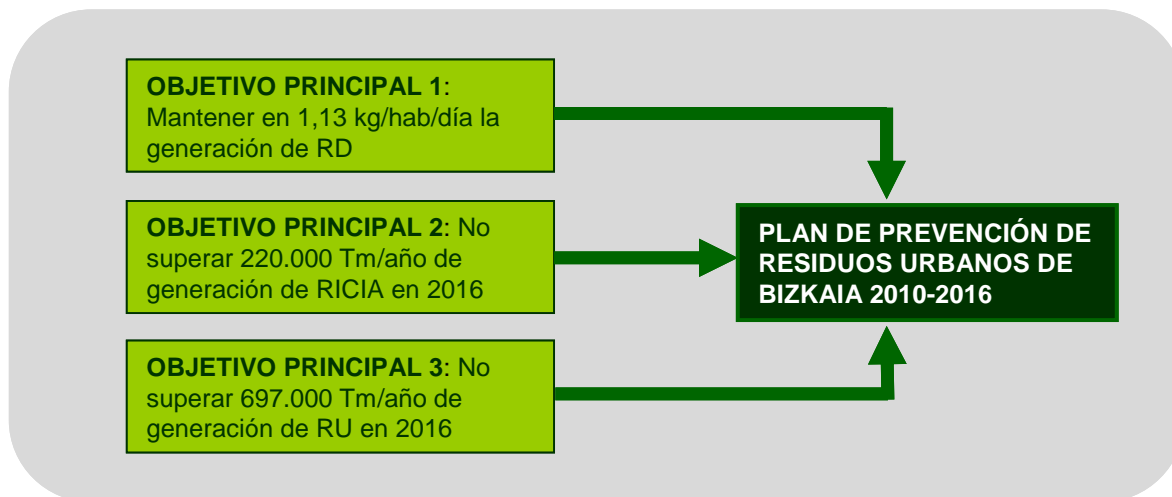
En el mismo Plan, basándose en la prognosis de la población, se realizaba la prognosis de la generación futura de residuos urbanos, proponiendo dos escenarios de generación de residuos, con tasas de crecimiento anual diferentes:

- ① **Escenario favorable:** consideraba que no va a haber una influencia apreciable del fenómeno inmigratorio en Bizkaia y que las tasas de crecimiento de la generación de residuos se van a moderar respecto a lo que han sido sus variaciones históricas, debido a dos fenómenos que van a evolucionar en la misma dirección: un efecto de saturación de la variación de la generación de residuos con la renta y un proceso de ralentización en los ritmos de incremento de las tasas de generación como consecuencia de las políticas de prevención de residuos que se vayan a poner en marcha tanto a nivel comunitario y estatal, como autonómico y territorial, junto a la actitud proactiva de los ciudadanos, en tanto que consumidores, en la variación de los hábitos de consumo orientados a la prevención de la generación de residuos.
- ② **Escenario desfavorable:** prevé un impacto moderado, pero ya apreciable, en el saldo migratorio de Bizkaia como consecuencia del fenómeno de la inmigración. Además, este escenario considera que las tasas de crecimiento de la generación de residuos, si bien se va a moderar algo, van a evolucionar de manera más cercana a lo que ha venido siendo su variación histórica.

En junio de 2009 se ha realizado la Revisión ordinaria del II PIGRUB 2005-2016, y en ella se ha observado que si se compara la evolución real de la población con la prognosis de población en la hipótesis de "CON inmigración", se comprueba que la concordancia entre ambas es más que notable a lo largo de los años hasta 2008. Por ello, esa revisión considera que la Prognosis CON inmigración realizada en el II PIGRUB es válida sin corrección para proyectarla tal cual hacia el futuro, es decir, hasta el año 2016. En consecuencia, se considerará que la población de Bizkaia alcanzará 1.163.000 habitantes en 2016.

Partiendo de esta base se han definido los objetivos cuantitativos de generación de residuos urbanos que se recogen en la Figura 2 y se desarrollan en los siguientes párrafos.

Figura 2. Objetivos Principales del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.



7.1. OBJETIVOS PRINCIPALES CON HORIZONTE 2016

7.1.1. Objetivo Principal 1: Mantener en 1,13 kg/hab/día la generación de RD

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, durante el periodo 2004-2009 la generación per cápita de RD ha descendido a una media interanual del 0,47%; y de cara al futuro, se propone que no haya excesivo incremento de generación per cápita hasta el 2016. El descenso interanual se debe principalmente al gran decremento observado entre 2008-2009, que aunque no en su totalidad, se debe a la actual coyuntura económica. No obstante, **se plantea como objetivo que la generación per cápita de RD no experimente incremento de ningún tipo en el periodo 2010-2016**, manteniendo los ratios de 2008. Ello se ve representado en la Tabla 10.

Tabla 10. Evolución histórica y prognosis futura de la variación de la generación de RD bruta y per cápita.

AÑO	PERIODO	Población Bizkaia	Generación per capita de RD (kg/hab/año)	Generación RD (Tm/año)
2004	Realidad	1.132.861	408	461.810
2005		1.136.181	412	468.112
2006		1.139.863	412	469.373
2007		1.141.457	415	474.111
2008		1.146.421	411	470.715
2009		1.152.658	398	458.786
2010	Objetivo	1.149.000	411	471.774
2011		1.152.000	411	473.006
2012		1.155.000	411	474.237
2013		1.157.000	411	475.059
2014		1.159.000	411	475.880
2015		1.161.000	411	476.701
2016		1.163.000	411	477.522

De acuerdo a lo reflejado en la tabla anterior, y la previsión realizada en junio de 2009, los RD esperados en 2016 ascenderán a 477.522 toneladas, con un ratio de generación de RD per cápita en esa fecha de 411 kg/hab/año, o lo que es lo mismo, **1,13 kg/hab/día**.

Cabe mencionar que se ha mantenido el ratio de 2008 porque resulta muy difícil determinar hasta qué punto el importante descenso de 2009 se debe a la actual coyuntura económica o bien a las políticas de prevención puestas en marcha por la Diputación.

7.1.2. Objetivo Principal 2: No superar 220.000 Tm/año de generación de RICIA en 2016

Se plantea que la variación de los RICIA, partiendo del nivel de 2008 (se descarta el valor de 2009 por los motivos anteriormente señalados) vaya creciendo progresivamente hasta el año 2013 en que alcanzará el 3%, año en el que comenzaría a declinar la variación anual de esta corriente hasta quedar reducida a un ligero incremento del 0,5% en el año 2016.

Ello se debe a que se anticipa, por un lado, el afloramiento de nuevas corrientes de RICIA tras el establecimiento de nuevos criterios contables y, por otro, una disminución en la generación debida al avance en las políticas de prevención, incluyendo el presente Plan de Prevención.

El resultado de este conjunto de hipótesis es que el objetivo, en cuanto a los RICIA en el periodo 2010-2016 sea el progresivo desacoplamiento de la generación de residuos respecto al crecimiento económico. Con todo ello se prevé que la evolución de la generación de RICIA en Bizkaia sea el que se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Evolución histórica y objetivos de la generación de RICIA 2004-2016.

AÑO	Periodo	Población Bizkaia	Generación RICIA (Tm/año)
2004	Realidad	1.132.861	215.134
2005		1.136.181	197.973
2006		1.139.863	203.196
2007		1.141.457	221.976
2008		1.146.421	198.768
2009		1.152.658	168.249
2010	Objetivo	1.149.000	199.762
2011		1.152.000	201.759
2012		1.155.000	205.795
2013		1.157.000	211.968
2014		1.159.000	216.208
2015		1.161.000	218.370
2016		1.163.000	219.462

7.1.3. Objetivo Principal 3: No superar 697.000 Tm/año de generación de RU en 2016

Una vez establecidos los objetivos para los residuos domiciliarios y para los residuos industriales, comerciales e institucionales, queda pendiente determinar los objetivos de generación de residuos urbanos. Es decir, la suma de los RD y los RICIA. En la Tabla 12 se recogen los objetivos seleccionados hasta 2016.

Tabla 12. Evolución histórica y objetivos de generación de RU 2004-2016.

AÑO	Periodo	Población Bizkaia	Generación de RU (Tm/año)
2004	Realidad	1.132.861	676.944
2005		1.136.181	666.085
2006		1.139.863	672.569
2007		1.141.457	696.087
2008		1.146.421	669.483
2009		1.152.658	627.035
2010	Objetivo	1.149.000	671.536
2011		1.152.000	674.765
2012		1.155.000	680.032
2013		1.157.000	687.027
2014		1.159.000	692.088
2015		1.161.000	695.071
2016		1.163.000	696.984

Al igual que para los RD y los RICIA, resulta imprescindible mencionar que se ha partido del valor de 2008 porque resulta muy difícil determinar hasta qué punto el descenso de 2009 se

debe a la actual coyuntura económica o bien a las políticas de prevención puestas en marcha por la Diputación.

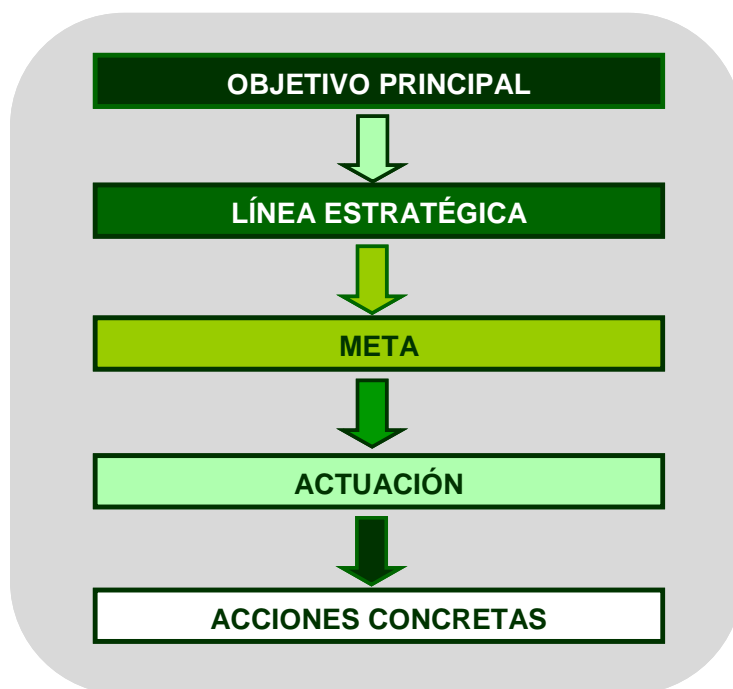
Por último, y relacionándolo con el párrafo anterior, indicar que el establecimiento de estos objetivos está basado en la prognosis de la población realizada en el II PIGRUB 2005-2016, y por tanto, cualquier variación considerable en la evolución de la población en el periodo 2010-2016 puede llevar interpretaciones erróneas a la hora de evaluar el cumplimiento de estos tres objetivos. Por todo ello, en la evaluación del cumplimiento de los objetivos se deberá tener presente este aspecto.

7.2. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

En el apartado anterior se han indicado los tres objetivos principales que ha adoptado el presente plan de cara a la generación de residuos urbanos de Bizkaia para 2016. Sin embargo, para la consecución de los objetivos mencionados, resulta necesario idear y fijar una serie de líneas y metas más concretas que contribuyan a la reducción de residuos urbanos en el Territorio Histórico.

Con ese objetivo, se han definido cinco Líneas Estratégicas en las que la Diputación Foral de Bizkaia, dentro de sus competencias en materia de medio ambiente y de residuos, trabajará de lleno para reducir la cantidad de residuos urbanos generados. Tal y como se muestra en Figura 3, cada Línea Estratégica recogerá a su vez una serie de Metas más concretas para las que se han establecido una batería de Actuaciones y Acciones a implantar.

Figura 3. Estructura del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.



De esta forma, estableciendo una cadena de Metas y Actuaciones, el presente Plan de Prevención presenta un entramado de Acciones concretas dirigidas exclusivamente a la prevención de residuos urbanos, teniendo como objetivo fundamental contribuir directamente en la reducción de la generación de residuos urbanos. Para que la efectividad de las Acciones definidas surta el mayor efecto posible, muchas de ellas tienen carácter periódico (anual, bianual, etc.) o continuo.

Asimismo, indicar que en el propio Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016 también se recogía que la Diputación Foral de Bizkaia, conjuntamente con las entidades de gestión de residuos urbanos del Territorio Histórico, se esforzaría por impulsar la puesta en marcha de algunas acciones de reducción:

- ① Adopción de acuerdos voluntarios con las principales empresas, entidades y asociaciones sectoriales de las demandas primaria y secundaria con diferentes fines.
- ① Junto con las entidades de gestión de residuos urbanos, consideración de la viabilidad y elaboración, en su caso, de una ordenanza tipo para la fijación de una tasa de basura variable para los residuos generados por las empresas y comercios del Territorio Histórico de Bizkaia.
- ① Petición al Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria.
- ① Impulso a la implantación de acciones de reducción de residuos en la demanda terciaria de los consumidores finales.
- ① Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadanas sobre prevención de la generación de residuos y el reciclaje de los mismos, difundiendo el concepto de PRECICLAJE (PREvención+reCICLAJE), a través de las iniciativas que se demuestren adecuadas.
- ① Utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención de residuos y de cambios de pautas de consumo.
- ① Acciones dirigidas a los productos y enseres de los que su poseedor quiere desprenderse como residuos voluminosos, etc.
- ① Respecto a los envases y embalajes se asume en principio, con carácter general, la preferencia medioambiental de la reutilización.

Esta serie de actuaciones del II PIGRUB dirigidas a la prevención de residuos urbanos han sido integradas en el presente Plan de Prevención con el fin de fortalecer las nuevas actuaciones y dirigir todos los esfuerzos a alcanzar los objetivos de prevención fijados.

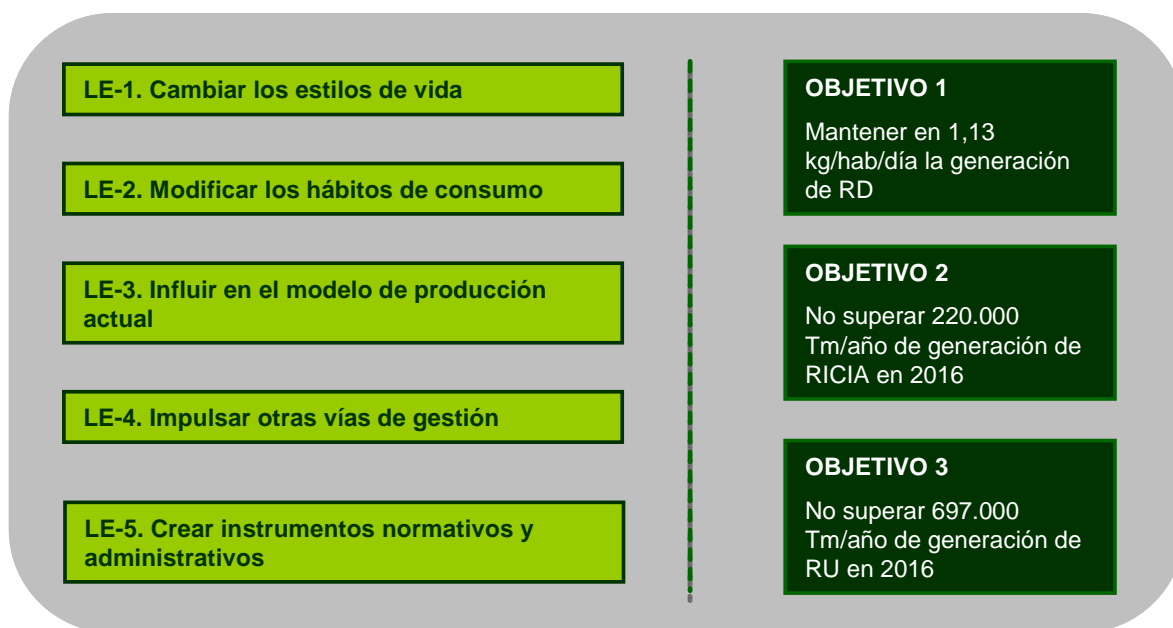
7.2.1. Líneas Estratégicas

Para el desarrollo de los tres Objetivos Principales del presente Plan se han definido cinco Líneas Estratégicas que definen los 5 ejes en los que se centrarán las actuaciones del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia:

- ① Cambiar los estilos de vida.
- ① Modificar los hábitos de consumo.
- ① Influir en el modelo de producción actual.

- ① Impulsar otras vías de gestión.
- ② Crear instrumentos normativos y administrativos para la prevención de residuos.

Figura 4. Objetivos Principales y Líneas Estratégicas del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.



En la Figura 4 se muestran los Objetivos Principales y las Líneas Estratégicas, mientras que en Figura 5 se resumen las Metas asociadas a cada una de las Líneas Estratégicas.

Figura 5. Metas asociadas a cada Línea Estratégica del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.

METAS ASOCIADAS A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA	
CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
LE-1.A.	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios.
LE-1.B.	Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización.
LE-1.C.	Educar para ser consumidores responsables.
MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
LE-2.A.	Educar para un uso más inteligente de los productos.
LE-2.B.	Promover la reparación, la reutilización y el alquiler.
LE-2.C.	Promover el consumo de agua de grifo.
LE-2.D.	Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables.
INFLUIR EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
LE-3.A.	Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.
LE-3.B.	Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas.
LE-3.C.	Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos.
OPTAR POR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
LE-4.A.	Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares.
LE-4.B.	Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reciclados de acuerdo con los fabricantes.
LE-4.C.	Fomentar acuerdos con el sector de la economía social.
CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
LE-5.A.	Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos.
LE-5.B.	Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local.
LE-5.C.	Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde.

7.2.2. Planificación de las actuaciones

Como se han presentado en la Figura 5, en el presente Plan de Prevención se han fijado un total de 16 Metas a alcanzar, mediante una serie de Actuaciones y Acciones concretas que en los siguientes apartados se desarrollan con más detalle.

Para cada Meta se establece una única o varias Actuaciones que se deben poner en marcha para alcanzarla, y éstas, a su vez, recogen una serie de Acciones concretas, tal y como se representaba en la Figura 3.

Debido al gran número de trabajos a definir y desarrollar, se ha optado por planificar cada una de las Actuaciones que se han fijado para las Metas mencionadas. Concretamente, para cada Actuación se especifican los siguientes campos de información:

- ① **Acciones:** pautas o hitos concretos a llevar a cabo para la correcta consecución de la Actuación.
- ① **Periodicidad:** La franja temporal o periodicidad en la que se llevará a cabo las actuación. Ésta podrá ser puntual, continua, anual, bianual, etc.
- ① **Colaboración:** otros departamentos u otro tipo de entidades o personas de las que se requerirá colaboración para realizar la Actuación.
- ① **Responsable:** Departamento o persona responsable de la correcta ejecución de la Actuación y sus Acciones.
- ① **Indicador:** expresión o herramienta necesaria para el seguimiento del grado de cumplimiento de la Actuación.

Para que la lectura e interpretación de todo este entramado de Líneas Estratégicas, Metas, Actuaciones y Acciones y la forma de llevarlas a cabo quede claro, se ha optado por representarlos siguiendo un formato de "ficha" por cada Actuación, donde se recogen todos los campos de información mencionados anteriormente.

Asimismo, resulta interesante consultar el **Anexo I** donde se han recogido un Resumen detallado de todas las Acciones, Actuaciones, Metas y Líneas Estratégicas.

8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS

8.1. Línea Estratégica 1: Cambiar los estilos de vida

Cuando las personas toman decisiones, no lo hacen necesariamente por criterios basados en la eficiencia o en la salud del medio ambiente. A veces se limitan a hacer lo que han hecho en el pasado, lo que se espera de ellas, lo que hacen sus amigos y vecinos o lo que está de moda.

Comprar un alimento con muchos envases y embalajes, cuando otro con menor cantidad de envases puede tener las mismas características, es una decisión personal. Al elegir los productos de limpieza, los alimentos, o las bolsas de plástico que se consumen en los hogares, no se piensa necesariamente en la cantidad y peligrosidad de residuos que se va a generar.

Por todo ello, las actuaciones que se incluyen en este apartado van dirigidas a influir en los estilos de vida de la población de Bizkaia con el objeto de disminuir, en la medida de lo posible, la generación de residuos urbanos.

8.1.1. Meta LE-1.A. : Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios

El consumo material consiste en utilizar o consumir bienes, y entonces, consumir recursos y generar residuos. Un gran número de las necesidades básicas sólo pueden ser satisfechas mediante el consumo material, por ejemplo, la comida, la ropa, la vivienda y las infraestructuras.

Por otro lado, el consumo inmaterial, en su forma más pura, no necesita de bienes materiales, pero no puede ser realizado hasta que las necesidades mencionadas anteriormente estén previamente satisfechas. Sin embargo, en todos los campos que se consideren, la satisfacción de estas necesidades no materiales está siempre relacionado con el uso de bienes materiales, incluso si son principalmente los medios y no el propósito del consumo, es decir, la satisfacción de necesidades.

Esto significa que el consumo inmaterial está siempre ligado a los bienes materiales, incluso si éstos desempeñan un papel minoritario en el proceso de consumo. Por ejemplo, el aceite de masajes usado en una sesión de masajes o los violines de los primeros violinistas de la Orquesta Filarmónica de Viena, que han sido utilizados para el mismo propósito durante 200 años y que pueden, por lo tanto, ser considerados como una cantidad insignificante de consumo material desde el punto de vista del asistente al concierto.

La demanda de bienes inmateriales puede aumentar casi hasta el infinito sin causar daños al medio ambiente y sin reducir los recursos existentes.

Considerando que la capacidad de compra conjunta en una región se mantiene constante, un aumento de la demanda de bienes inmateriales implicará automáticamente una reducción de la demanda de bienes materiales. Y puesto que los bienes inmateriales, en forma de servicios

sociales y culturales, no pueden ser importados, tienen una influencia positiva en el mercado de trabajo de la región donde esos bienes son “producidos”.

Por todo ello, el fin de esta Meta es la satisfacción real de las necesidades y la sustitución del consumo clásico de bienes por el consumo inmaterial, esto es, el consumo de ocio y cultura. En este sentido, se han establecido las siguientes Actuaciones para el logro de esta Meta:

- ① Llevar a cabo campañas para la prevención de residuos en fechas de mayor consumo.
- ① Promover campañas sobre consumo inmaterial.
- ① Promover el aprovechamiento de todas las instalaciones forales y municipales para llevar a cabo eventos culturales.
- ① Promover la utilización de productos reutilizables en eventos públicos.
- ① Promover una prueba piloto de uso de pañales reutilizables en instalaciones forales.
- ① Promover el uso de memorias USB en lugar de CDs o DVDs.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-1	Llevar a cabo campañas para la prevención de residuos en fechas de mayor consumo
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Definir los aspectos básicos de una campaña de sensibilización: a quién va dirigido, ideas en materia de prevención de residuos urbanos a transmitir, medios a través de los cuales se transmitirá el mensaje, etc. ① Identificar si existe anteriormente alguna otra campaña en la que se pueden incorporar conceptos de prevención de residuos. ① Elaborar un listado de ejemplos de la aplicación de las ideas a transmitir. ① Evaluar el grado de influencia de las campañas de prevención de residuos urbanos. 	
Naturaleza	Anual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de campañas de prevención de residuos urbanos realizadas en el periodo de vigencia del Plan Variación de la cantidad de RD per cápita generados

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-2	Promover campañas sobre consumo inmaterial
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Estudiar el material didáctico existente en las aulas ambientales, garbibus, etc. para incluir el aspecto de la prevención de residuos en las mismas. ① Realizar actividades, salidas y visitas a las instalaciones de educación ambiental existentes donde se haya incluido el aspecto de la prevención. ① Diseñar material divulgativo sobre consumo inmaterial y distribuirlo en los centros escolares de Bizkaia. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de escolares a los que ha llegado la campaña sobre consumo inmaterial cada año

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-3	Promover el aprovechamiento de todas las instalaciones forales y municipales para llevar a cabo eventos culturales
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar todas las instalaciones forales en las que se llevan, y se podrían llevar a cabo actividades culturales. ① Promover la identificación de todas las instalaciones y equipamientos culturales existentes a nivel municipal en Bizkaia. ① Optimizar el uso de todos estos equipamientos de forma que se ofrezca una agenda cultural amplia y completa a lo largo del año. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Todos los Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de actividades culturales que se realizan cada año en instalaciones forales Nº de actividades culturales que se realizan cada año en instalaciones municipales de Bizkaia Nº de personas participantes en los eventos culturales llevados a cabo en instalaciones forales y municipales de Bizkaia

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-4	Promover la utilización de productos reutilizables en eventos públicos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar los materiales que más se consumen en la celebración de eventos públicos promovidos por la Diputación Foral de Bizkaia. ① Valorar la posibilidad de sustituir este tipo de materiales por otros que den el mismo servicio pero que sean reutilizables. ① Identificar proveedores para cada uno de los materiales seleccionados. ① Categorizar los mencionados proveedores en función de los criterios de compra y contratación pública verde. ① Utilizar estos productos reutilizables en los eventos públicos promovidos por la entidad foral. ① Impulsar que las entidades locales de Bizkaia utilicen productos reutilizables en sus eventos públicos. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Departamento de Cultura Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de eventos públicos (y número de habitantes) en los que se ha utilizado material reutilizable

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-5	Promover una prueba piloto de uso de pañales reutilizables en instalaciones forales
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de esta prueba piloto con el Instituto Foral de Asistencia Social ① Identificar la institución más indicada para la puesta en marcha de la prueba piloto. ① Realizar seguimiento de la prueba. 	
Periodicidad	Puntual
Colaboración	Departamento de Acción Social
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	<p>Nº de personas a las que se ha dirigido la prueba piloto del uso de pañales reutilizables en instalaciones forales</p> <p>Grado de satisfacción del personal, de los internos en estas instituciones y sus familiares</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios
Actuación	
LE-1.A-6	Promover el uso de memorias USB en lugar de CDs o DVDs
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① En las contrataciones forales, solicitar a todos los proveedores que las comunicaciones se realicen en formato electrónico, y los informes y documentos no se editen en formato papel, salvo que sea indispensable. ① Facilitar a cada uno de los trabajadores del órgano foral una memoria USB de forma que se elimine, prácticamente en su totalidad, el uso de CDs y DVDs. ① Disponer de un stock de memorias USB para las comunicaciones con proveedores para minimizar lo máximo posible el uso de CDs y/o DVDs. ① Trasladar a las entidades locales de Bizkaia las ventajas de utilizar este tipo de dispositivos electrónicos e impulsar su uso. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Todos los Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de memorias USB compradas por la DFB Seguimiento del nº de CDs y DVDs que se compran anualmente en la Diputación Foral

8.1.2. Meta LE-1.B. : Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización

La digitalización de la sociedad es una realidad, y también lo es la generación de residuos y la necesidad de implementar actuaciones para la prevención de residuos. No obstante, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pueden ayudar a conseguir algunos objetivos. Concretamente, mediante la utilización de las TIC se pueden conseguir:

- ① Ahorro de papel.
- ① Ahorro de energía.
- ① Ahorro de desplazamientos.
- ① Ahorro en infraestructuras de las Administraciones Públicas.

Mediante esta Meta, básicamente se pretende lograr la desmaterialización de procesos. Es decir, se puede lograr que el acceso a la información sea en ausencia de papel (prensa, libros, etc.) y que la transmisión, conservación y destrucción de información se pueda realizar en formato electrónico.

Por su parte, para la administración pública puede suponer una gran ventaja para pasar a ser una “administración electrónica”. Es decir, en lugar de manejar expedientes, facturas, contratos, votos, notificaciones, etc. en formato papel, los pueden tener en formato electrónico. Asimismo, la comunicación de correo en general puede pasar a ser electrónico, en lugar de manejar en formato de papel las facturas de teléfono, agua, gas, electricidad, etc.

Por ello, para ir hacia la desmaterialización mediante la utilización de las TIC, en el presente Plan se han definido las siguientes Actuaciones:

- ① Promover la desmaterialización de los documentos forales y municipales mediante tecnologías de la información y la comunicación.
- ① Promover la implantación de zonas wifi municipales siguiendo la iniciativa de Bilbao.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización
Actuación	
LE-1.B-1	Promover la desmaterialización de los documentos forales mediante tecnologías de la información y la comunicación
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar todos los documentos que se editan en formato papel en las instalaciones forales. ① Estudiar la viabilidad de desmaterializar los documentos identificados en la actuación anterior realizándolos mediante TIC. ① Elaborar una breve guía para promover la desmaterialización de documentos municipales mediante tecnologías de la información y la comunicación, y distribuirlos entre las entidades locales de Bizkaia. ① Fomentar que todas las comunicaciones internas se realicen vía electrónica, evitando, en la medida de lo posible, el uso de formato papel. ① Asegurar que las fotocopiadoras e impresoras tienen función de doble cara, e informar a todos los trabajadores de esas funciones. ① En las publicaciones forales, impulsar el formato electrónico, disminuyendo el nº de ejemplares que se editan en formato papel. ① Editar de forma electrónica la revista Bizkaia Maitea, en la que aquellos usuarios que lo deseen sólo la reciban en este formato vía correo electrónico. ① Facilitar la vía telemática para todos aquellos trámites que los ciudadanos tengan que realizar ante el órgano foral. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Todos los Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de documentos forales desmaterializados (no editados en papel) Cantidad de papel consumido en las instalaciones forales (comparativa anual) Nº de ejemplares de cada plan editados en formato electrónico/frente a los de formato papel % de personas a las que se les facilita la revista Bizkaia Maitea en formato electrónico % de trámites que los ciudadanos tienen que realizar con la entidad foral que se pueden realizar vía telemática

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización
Actuación	
LE-1.B-2	Promover la implantación de zonas wifi municipales siguiendo la iniciativa de Bilbao
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Fomentar la instalación de zonas wifi en los municipios de Bizkaia. ① Comunicar a los municipios la posibilidad de instalar zonas wifi e informarles de sus múltiples ventajas de cara a la prevención de residuos. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de municipios (y número de habitantes) en las que se implantan zonas wifi

8.1.3. Meta LE-1.C. : Educar para ser consumidores responsables

Todos consumen bienes y productos. El consumo es una realidad cotidiana en la que todos se hallan inmersos. Para no ser arrastrados a seguir la moda o mecánicamente los dictados de la publicidad se ha de aprender a reflexionar sobre el consumo y lo que se consume, y a generar instrumentos para elegir, de acuerdo con los intereses de cada uno, y razonar acerca de los deseos y posibilidades de cada individuo.

Por todo ello, resulta indispensable dotar de dichas herramientas a la sociedad, y más concretamente a la juventud, para que puedan desarrollar sus propios criterios a la hora de consumir. En este caso, desde la entidad foral se quieren transmitir las cuestiones y pautas a tener en cuenta para que la sociedad sea consciente de lo que supone un consumo irresponsable. Para lograr que la ciudadanía conozca las ventajas de un consumo responsable y lo ponga en práctica se han seleccionado las siguientes Actuaciones:

- ① Promover acuerdos voluntarios sobre prevención de residuos urbanos entre la Administración foral y los centros educativos.
- ① Promover concursos escolares sobre acciones de prevención de residuos urbanos.
- ① Promover campañas de consumo responsable junto con asociaciones de consumidores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1
CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA**

META	Educar para ser consumidores responsables
Actuación	
LE-1.C-1	Promover acuerdos voluntarios sobre prevención de residuos urbanos entre la Administración foral y los centros educativos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar los centros educativos con los que en la actualidad se han establecido acuerdos voluntarios en materia de educación ambiental (Agenda Escolar 21). ① Añadir a estos acuerdos como un aspecto más a tratar la prevención de residuos urbanos. ① Estudiar la posibilidad de establecer acuerdos con más centros educativos con el objetivo de llegar a un mayor número de escolares. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Centros educativos
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de acuerdos establecidos en la actualidad con centros educativos en los que se va a incorporar la prevención de residuos Nº de nuevos acuerdos con centros educativos que se realicen con otros centros escolares

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Educar para ser consumidores responsables
Actuación	
LE-1.C-2	Promover concursos escolares sobre acciones de prevención de residuos urbanos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar las bases de un concurso que se realizará periódicamente en materia de prevención de residuos urbanos. ① Decidir la periodicidad con la que se llevará a cabo. ① Comunicar a la totalidad de los centros escolares de Bizkaia de la posibilidad de participar en esta competición, independientemente que tengan o no acuerdos con el órgano foral. 	
Periodicidad	A determinar
Colaboración	Centros educativos
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	<p>Nº de centros escolares que participan en el concurso de prevención de residuos</p> <p>Nº de concursos de prevención que se celebran en el periodo de vigencia del presente Plan</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA

META	Educar para ser consumidores responsables
Actuación	
LE-1.C-3	Promover la implantación del compostaje en los centros educativos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar los centros escolares en los que el compost que se genere tenga fácil salida. Ejemplo: centros con huertas, centros en entornos rurales, etc. ① Para aquellos centros en los que, a priori, el compost que se genere no tenga fácil salida, estudiar y diseñar sistemas para darle salida: ofertar a los padres de los escolares el compost generado para macetas de casa, etc. y valorar su aceptación. ① Seleccionar las autocompostadoras idóneas para los centros educativos. ① Establecer acuerdos y vías de subvención de las autocompostadoras a través de los Ayuntamientos y Mancomunidades. ① Dar formación al personal que será responsable del compostaje en los centros educativos. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Centros educativos
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de centros en los que se han instalado compostadoras Nº de escolares de los centros en los que se han instalado compostadoras

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
META	Educar para ser consumidores responsables
Actuación	
LE-1.C-4	Promover campañas de consumo responsable junto con asociaciones de consumidores
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar la totalidad de asociaciones de consumidores que actúan en Bizkaia. ① Establecer acuerdos de colaboración con ellos para llevar campañas de consumo responsable. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Organización de Consumidores y Usuarios
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de campañas de consumo responsable realizadas en colaboración con las asociaciones de consumidores a los largo del periodo de vigencia del Plan de Prevención de Residuos

8.2. Línea Estratégica 2: Modificar los hábitos de consumo

Según el Informe Bruntland de 1987, el concepto de Consumo Sostenible se refiere al conjunto de acciones que tratan de encontrar soluciones viables a los desequilibrios –sociales y ambientales- por medio de una conducta más responsable por parte de todos. En particular, el consumo sostenible está relacionado con la producción y distribución, uso y eliminación de productos y servicios y proporciona los medios para pensar acerca de sus ciclos de vida. Por ello, el principal objetivo del mismo es asegurar que se satisfacen las necesidades básicas de la comunidad global en su conjunto, se reducen los excesos y se evita el daño ambiental.

En esta línea, con el objeto de que desde Bizkaia se contribuya a alcanzar el modelo de consumo sostenible que promueve Naciones Unidas, se han establecido una serie de Metas específicas. Concretamente, se han centrado en promover el uso más inteligente de los productos, la preparación, reutilización y alquiler, el consumo de agua de grifo y la disminución del uso de las bolsas de plásticos.

8.2.1. Meta LE-2.A. : Educar para un uso más inteligente de los productos

La educación es la base de cualquier cambio que se quiera promover en cualquier hábito a medio-largo plazo. Por ello, mediante esta Meta la Diputación pretende transmitir a la sociedad en su conjunto que realmente existe otra forma de utilizar cualquier producto que se maneje día a día en los hogares, oficinas, comercios y escuelas. Para ello, se ha optado por trabajar

promoviendo campañas de comunicación donde se informe de numerosas prácticas cotidianas relacionadas con la utilización inteligente de productos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Educar para un uso más inteligente de los productos
Actuación	
LE-2.A-1	Promover campañas de comunicación donde se informe de numerosas prácticas cotidianas relacionadas con la utilización inteligente de productos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Elaborar una guía donde se incluyan numerosas prácticas ambientales relacionadas con el uso inteligente de productos cotidianos. Ejemplo: cómo reducir la publicidad del buzón, ventajas de utilizar productos reutilizables o con menos embalajes, etc. ① Realizar campañas dirigidas a los distintos colectivos para informar sobre el uso “inteligente” de los productos. 	
Periodicidad	Bianual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de guías/campañas sobre uso inteligente de productos realizadas Nº de personas a las que ha llegado la campaña/guía sobre uso inteligente de productos

8.2.2. Meta LE-2.B. : Promover la reparación, la reutilización y el alquiler

La prolongación de la vida útil de los productos se presenta como la primera estrategia para reducir o prevenir la generación de residuos. En una sociedad en la que cada vez tienen más presencia los bienes de “usar y tirar” y la compra compulsiva, hay que dar paso a un modelo de consumo orientado al mantenimiento y reparación de los productos y su uso compartido.

Por ello, mediante esta Meta se pretende fomentar un cambio en la duración de la vida de cualquier producto nuevo mediante la reparación, la reutilización y la donación de productos que no se necesiten para que puedan tener una segunda vida.

Se pretenden divulgar soluciones que permitan no tirar los productos a la basura, prestando atención a las fechas de caducidad, asegurándose de que los envases estén completamente vacíos antes de abrir uno nuevo, fomentando la reparación de los productos antes de tirarlos a la basura e incentivando el uso de productos reutilizables. Las Actuaciones concretas que se van a llevar en esta materia son las siguientes:

- ① Promover la elaboración de guías municipales, comarcales o a nivel de mancomunidades donde se recojan los establecimientos que realizan reparaciones de

todo tipo de artículos domésticos y promover la celebración del “Día de la reparación” a nivel municipal.

- ① Promover la elaboración de una guía sobre establecimientos donde se vendan artículos de segunda mano.
- ① Promover la elaboración de una guía sobre los artículos de alquiler disponibles en Bizkaia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover la reparación, la reutilización y el alquiler
Actuación	
LE-2.B-1	Promover la elaboración de guías municipales, comarcales o a nivel de mancomunidades donde se recojan los establecimientos que realizan reparaciones de todo tipo de artículos domésticos.
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar un modelo de “Guía de establecimientos de reparaciones”. ① Comunicar a las entidades locales de Bizkaia la posibilidad y las ventajas de elaborar una guía de establecimientos de reparación mediante la utilización del presente modelo. 	
Periodicidad	Bianual
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de Guías de Reparación publicadas Nº de personas a las que han llegado las Guías de Reparación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover la reparación, la reutilización y el alquiler
Actuación	
LE-2.B-2	Promover la elaboración de una guía sobre establecimientos donde se vendan artículos de segunda mano
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar un modelo de “Guía de establecimientos de venta de artículos de segunda mano”. ② Comunicar a las entidades locales de Bizkaia la posibilidad y las ventajas de elaborar una guía de establecimientos de venta de artículos de segunda mano mediante la utilización del mencionado modelo. 	
Periodicidad	Bianual
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de Guías de establecimientos de venta de artículos de segunda mano Nº de personas a las que han llegado las Guías de de establecimientos de venta de artículos de segunda mano

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover la reparación, la reutilización y el alquiler
Actuación	
LE-2.B-3	Promover la elaboración de una guía sobre los artículos de alquiler disponibles en Bizkaia
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar todo el espectro de artículos que se pueden alquilar en el Territorio Histórico de Bizkaia. ② Elaboración de una guía de artículos de alquiler de Bizkaia. 	
Periodicidad	Bianual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de categorías o tipos artículos disponibles en alquiler Nº de establecimientos de Bizkaia donde se alquilan artículos

8.2.3. Meta LE-2.C. : Promover el consumo de agua de grifo

El consumo de agua embotellada se está extendiendo de forma extraordinaria en todos los países, la mayoría de los cuales el suministro público garantiza agua potable de calidad. Pero, antes de comprar una botella de agua envasada se debería tener en cuenta el impacto ambiental que provoca el plástico del envase y el transporte de la misma.

El consumo de agua embotellada ha crecido incluso en lugares donde el agua del grifo es de calidad, lo que está provocando de forma innecesaria el aumento de residuos y el gasto de grandes cantidades de recursos y energía.

El agua embotellada se tiene que transportar a sus lugares de consumo, en ocasiones a miles de kilómetros del lugar de origen. Por su parte, el envasado del agua utiliza también combustibles no renovables. La mayoría de las botellas están hechas de polietileno tereftalato (PET), un plástico derivado del petróleo.

El siguiente paso es desprenderse de la botella tras haber consumido el valioso líquido de su interior (gran parte de estos envases acaba en la basura). Por ello, la concienciación de los consumidores es fundamental, y en este caso, se pretende promover el consumo de agua de grifo para lograr evitar en la medida de lo posible la generación de botellas de plástico como residuos.

Así, para lograr alcanzar esta Meta se considerarán las siguientes Actuaciones:

- ① Campaña para promover el consumo de agua del grifo en los hogares.
- ② Campaña para promover el consumo de agua del grifo en todos los comedores e instituciones forales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover el consumo de agua de grifo
Actuación	
LE-2.C-1	Campaña para promover el consumo de agua del grifo en los hogares
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar una campaña sobre consumo de agua de grifo dirigida a la población en general. ① Comunicar e informar sobre las ventajas de ofrecer agua del grifo en los menús del día. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Consortios de Aguas
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de campañas realizada sobre consumo de agua de grifo Nº de personas a los que ha llegado la campaña sobre consumo de agua de grifo

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover el consumo de agua de grifo
Actuación	
LE-2.C-2	Campaña para promover el consumo de agua de grifo en todos los comedores e instituciones forales
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar una campaña específica sobre el consumo de agua de grifo dirigido a los trabajadores de instituciones forales. ① Disminuir, en la medida de lo posible, la compra de agua embotellada para los comedores institucionales. ① Eliminar, en caso de que los hubiere, máquinas expendedoras de agua de las instalaciones forales. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Variación en la compra de agua embotellada en las instituciones forales Nº de campañas realizadas sobre consumo de agua de grifo en instituciones forales Nº de personas a los que ha llegado la campaña sobre consumo de agua de grifo

8.2.4. Meta LE-2.D. : Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables

El impacto ambiental de las bolsas de plástico es enorme. Además de las grandes cantidades de energía que se precisan para su fabricación, están compuestas de sustancias derivadas del petróleo, que pueden tardar en degradarse más de medio siglo.

Estados Unidos y la Unión Europea consumen el 80% de la producción mundial, aunque su generalización en los países en vías de desarrollo está agravando el problema. En España, según Cicloplast, que agrupa a fabricantes y distribuidores de bolsas, cada ciudadano consume de media al año 238 bolsas de plástico (más de 97.000 toneladas).

Ante esta situación, mediante este Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia, se pretende minimizar, en la medida de lo posible, el consumo de bolsas de plástico, intentando fomentar el uso de otro tipo de bolsas reutilizables. Para ello se centrarán los esfuerzos en las siguientes Actuaciones:

- ① Plantear al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV un pacto por la erradicación de la bolsa de plástico.

- ① Fomentar la distribución de bolsas de tela que sustituyan a las bolsas de plástico de un solo uso para realizar la compra.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables
Actuación	
LE-2.D-1	Impulsar al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV a establecer un pacto por la bolsa de plástico entre el mismo órgano, las tres Diputaciones Forales, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco y resto de agentes implicados
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar y analizar los objetivos de reducción de este tipo de residuos recogidos en cada uno de los Planes de Gestión de Residuos de cada uno de los tres Territorios Históricos. ① Proponer los contenidos a tener en cuenta en el pacto/convenio para reducir la cantidad de bolsas de plástico. 	
Periodicidad	Puntual
Colaboración	Diputación Foral de Gipuzkoa Diputación Foral de Araba Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco Entidades relacionadas con la reducción de la cantidad de bolsas de plástico
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de entidades firmantes del pacto por la erradicación de la bolsa de plástico

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO	
META	Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables
Actuación	
LE-2.D-2	Fomentar la distribución de bolsas de tela que sustituyan a las bolsas de plástico de un solo uso para realizar la compra
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Desarrollar una campaña de concienciación para minimizar el uso de la bolsa de plástico. ① Contactar con algún proveedor de este tipo de artículos y diseñar la bolsa a distribuir incluyendo en la misma el “lema” de la campaña. ① Comunicación a la población de Bizkaia de la posibilidad de solicitar este tipo de bolsas de forma gratuita. 	
Periodicidad	Triannual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de bolsas de tela distribuidas

8.3. Línea Estratégica 3: Influir en el modelo de producción actual

En el modelo de producción tradicional se está reemplazando la basura que se genera cada día con nuevas materias primas cuando los recursos ya extraídos son desechados, y cuando lo que realmente se necesita es valorizar la energía y los recursos materiales existentes en la basura para que sustituyan a materias primas vírgenes, ahorrando energía, recursos y emisiones de gases de efecto invernadero y evitando la generación de más cantidad de residuos.

Por ello, esta tercera Línea Estratégica pretende influir y renovar el proceso de producción actual centrándose en tres aspectos fundamentales. Por un lado, se intentará promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.

En segundo lugar, se aspirará a disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas. Por último se hará lo posible para promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos.

Sin embargo, cabe mencionar que esta Línea Estratégica resulta ser la que presenta mayor dificultad de implantación, ya que las competencias de la Diputación Foral de Bizkaia en esta materia son muy limitadas.

8.3.1. Meta LE-3.A. : Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos

La apuesta realizada por el presente Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016 necesita un refuerzo importante en el aspecto de la investigación, desarrollo e innovación. Se debe hacer lo necesario para que los productos que se utilizan cada día en los hogares de Bizkaia tengan la menor cantidad posible de sustancias tóxicas, siendo su resultado que los residuos domiciliarios que se generen presenten un nivel de peligrosidad menor.

Así, desde la Diputación Foral de Bizkaia se considera necesario incentivar y promover actividades de I+D+i para la investigación de productos de uso cotidiano que presenten menos impactos negativos sobre el medio ambiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos
Actuación	
LE-3.A-1	Incentivar y promover actuaciones de I+D+i para la investigación de productos de uso cotidiano más limpios
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar los centros de excelencia en I+D+i de Bizkaia. ② En la línea de subvenciones de carácter ambiental, incluir la variable de prevención de residuos urbanos como actividad subvencionable. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Departamento de Promoción Económica
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de iniciativas de I+D+i de prevención de residuos urbanos que se han subvencionado cada año

8.3.2. Meta LE-3.B. : Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas

Esta actuación va directamente dirigida al tejido empresarial de Bizkaia. No obstante, en materia de residuos de envases o embalajes la entidad foral no tiene prácticamente ninguna competencia en este sector. La única vía que le queda al órgano foral es asegurarse, a través del órgano competente, del correcto cumplimiento de las obligaciones que existen actualmente en esta materia por parte de las empresas.

Con ese objetivo, desde la Diputación se trasladará al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco, que se asegure el correcto cumplimiento de las exigencias legales vigentes en cuanto a envases y embalajes. Específicamente, se solicitará el seguimiento para certificar que se cumple el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, donde se indica la obligatoriedad para las empresas que superen unas cantidades específicas de envases, de presentar un Plan Empresarial de Prevención de Residuos de Envases.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas
Actuación	
LE-3.B-1	Dirigir una petición a Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria
Acciones	
<p>① Realizar un escrito dirigido a Gobierno Vasco solicitando el cumplimiento efectivo de la entrega de los Planes empresariales de prevención de residuos de envases cuando los residuos de envases susceptibles de generar por las empresas superen las cantidades establecidas en el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 500 toneladas, si se trata exclusivamente de vidrio. ○ 100 toneladas, si se trata exclusivamente de acero. ○ 60 toneladas, si se trata exclusivamente de aluminio. ○ 42 toneladas, si se trata exclusivamente de plástico. ○ 32 toneladas, si se trata exclusivamente de madera. ○ 28 toneladas, si se trata exclusivamente de cartón o materiales compuestos. ○ 700 toneladas si se trata de varios materiales y cada uno de ellos no supera, de forma individual, las anteriores cantidades. 	
Periodicidad	Puntual
Colaboración	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Comprobación del envío de la solicitud a Gobierno Vasco del cumplimiento del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases

8.3.3. Meta LE-3.C. : Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos

En la misma línea que la Meta anterior, la Diputación Foral de Bizkaia está relativamente limitada para actuar en el campo en el que se está citando, aunque puede haber algunos aspectos en los que el órgano foral pueda influir.

Así, siguiendo con la actuación anterior, se han definido un conjunto de Actuaciones que se llevarán a cabo:

- ① Promover la utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un solo uso.
- ① Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, sidra, txakoli, etc. por parte de los envasadores y embotelladores.
- ① Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc. por parte de personas físicas o jurídicas interesadas.
- ① Promover el establecimiento de convenios con grandes superficies comerciales para la prevención de residuos urbanos.

Para la correcta interpretación de las Actuaciones que se presentan se realiza la siguiente aclaración en cuanto a los envases y embalajes, ya que entre ellos se diferencian:

- ① **Envase o embalaje primario:** es el lugar donde se conserva la mercancía, está en contacto directo con el producto.
- ① **Embalaje secundario:** suelen ser cajas de diversos materiales que agrupan productos envasados para formar una unidad de carga, de almacenamiento o de transporte mayor. Puede tratarse de pequeñas cajas de cartoncillo o de cajas de cartón ondulado de diversos modelos y muy resistentes.
- ① **Embalaje terciario:** agrupa varios embalajes secundarios. Los más utilizados son el palé y el contenedor.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos
Actuación	
LE-3.C-1	Promover la utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un solo uso
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Realizar una sesión formativa dirigida a los responsables de las PYMES y resto de empresas de Bizkaia para informarles sobre las ventajas de utilizar embalajes terciarios reutilizables. ② Incentivar la utilización de embalajes terciarios reutilizables entre las PYMES del Territorio Histórico de Bizkaia. 	
Periodicidad	Bianual
Colaboración	Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de sesiones formativas sobre la utilización de embalajes terciarios reutilizables realizadas Nº de empresas que utilizan embalajes terciarios reutilizables

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos
Actuación	
LE-3.C-2	Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, sidra, txakoli, etc. por parte de los envasadores y embotelladores
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar aquellos productos que por su naturaleza y nicho de mercado puedan utilizar envases primarios de vidrio reutilizables y aún no lo hacen. ② Incentivar a estos productores para la implantación de este tipo de envases primarios de vidrio reutilizables. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Ecovidrio
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de productos identificados Nº de productos en los que se ha sustituido el envase actual por envases primarios de vidrio reutilizables por iniciativa foral

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos
Actuación	
LE-3.C-3	Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc. por parte de personas físicas o jurídicas interesadas
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a la población, haciendo especial hincapié en fechas señaladas en las que el consumo de dichos productos aumenta considerablemente. ② Realizar, asimismo, campañas dirigidas a los productores de estos productos para promover la limpieza y comercialización de envases primarios reutilizables. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Ecovidrio Departamento de Agricultura
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de campañas de información y sensibilización realizadas

LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL	
META	Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos
Actuación	
LE-3.C-4	Promover el establecimiento de convenios con grandes superficies comerciales para la prevención de residuos urbanos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Contactar con los responsables de las grandes superficies comerciales de Bizkaia con el objeto de captar sus impresiones respecto a esta materia y presentarles la opción de llevar a cabo actuaciones en esta materia. ② Redactar un convenio de colaboración, donde la Diputación Foral de Bizkaia haga de intermediario, en el diseño de las pautas a seguir para trabajar en materia de prevención de residuos: diagnóstico de la generación de residuos, diseño de planes de actuación y seguimiento de las actuaciones realizadas. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de grandes superficies con los que se establecen convenios para trabajar en la prevención de residuos urbanos

8.4. Línea Estratégica 4: Impulsar otras vías de gestión

En los últimos años, la Diputación Foral de Bizkaia viene realizando grandes esfuerzos llevando a cabo diversas iniciativas para promover "otras" vías de gestión de residuos para que dichos productos, antes de convertirse realmente en residuos tengan una segunda vida. Así, cabe mencionar la Colaboración con la Sociedad Cooperativa Berohi (formada por Rezikleta y Caritas) para la recogida de residuos textiles (ropa usada) mediante la instalación de contenedores específicos.

Asimismo, se llevó a cabo la creación de una Sociedad Mixta (Rezikleta, Emaus y Garbiker) para la gestión de los residuos voluminosos.

Con estas iniciativas se pretende evitar que productos que realmente puedan tener otros usos, o que realmente aún pueden ser reutilizados no acaben en alguna vía de gestión de los mismos tradicionales: valorización o eliminación.

Mediante esta cuarta Línea Estratégica, se pretenden impulsar estas otras vías de gestión quizá alternativas para aprovechar al máximo la vida útil de gran cantidad de residuos. De esta manera, complementando las numerosas iniciativas que la Diputación Foral de Bizkaia viene realizando en este sentido en los últimos años se suman las Metas que se indican a continuación.

8.4.1. Meta LE-4.A. : Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares

La fracción orgánica constituye alrededor del 40% de los residuos urbanos en Europa y también en Bizkaia. Tratarla de una manera adecuada contribuye significativamente a una gestión sostenible de los recursos. El compost que se obtiene se puede emplear en agricultura y horticultura para mantener o mejorar la fertilidad de los suelos. En las áreas urbanas europeas existen numerosos ejemplos de sistemas de recogida selectiva de los residuos orgánicos y de plantas de compostaje. De hecho, la Diputación Foral de Bizkaia tiene prevista la implantación del quinto contenedor de residuos orgánicos y una planta de compostaje

Esta apuesta estratégica contemplada en el II PIGRUB 2005-2016 requiere la implicación de los ciudadanos en el tratamiento de sus propios residuos, y ello requiere soporte técnico y financiero, aparte de información y acciones educativas. Por ello, para la consecución de esta Meta se ejecutarán las siguientes Actuaciones:

- ① Promover jornadas de formación sobre compostaje que aborden aspectos teóricos como prácticos.
- ② Promover el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares
Actuación	
LE-4.A-1	Promover jornadas de formación sobre compostaje que aborden aspectos teóricos como prácticos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar comarcas o zonas en las que puede ser aplicable el autocompostaje: zonas rurales, zonas de viviendas unifamiliares, etc. ② Contactar con los responsables o técnicos de medio ambiente de los Ayuntamientos, Mancomunidades o Udaltaldes que trabajan en la zona para proponerles llevar a cabo esta serie de jornadas. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de jornadas de formación sobre compostaje celebradas cada año

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos de los hogares
Actuación	
LE-4.A-2	Promover el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Apoyar el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares ② Proporcionar soporte y coordinación en las diferentes iniciativas de autocompostaje que se desarrollen. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de autocompostadores que se han implantado cada año Cantidad de compost que se ha generado a nivel doméstico cada año

8.4.2. Meta LE-4.B. : Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes

La separación de residuos es solo el inicio de un nuevo ciclo para los materiales, ya que de ahí necesariamente se tienen que trasladar los residuos recuperados a instalaciones donde se prepara cada material o directamente a la industria transformadora, para después incorporar los materiales reutilizables al mercado como nuevos productos.

De esta forma, si los mercados funcionan correctamente, la reutilización puede resultar rentable en varios sectores y generar un considerable ahorro de energía y un gran número de nuevos empleos.

Para impulsar los productos reutilizables se pueden realizar programas de concienciación y promoción a los ciudadanos, con participación de la comunidad y de las empresas que impulsen el sector, ya que es importante el conocimiento, por parte del público, de algunos principios básicos de la reutilización como la comprensión del circuito de reutilización, el valor de los materiales recuperados y la importancia que tienen los mercados para la colocación de estos materiales.

De esta forma, para alcanzar con éxito la Meta propuesta se pondrán en marcha las siguientes Actuaciones:

- ① Promover mercados para productos reutilizables.
- ① Colaborar en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico.
- ① Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados.
- ① Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Promover la creación de mercados para los productos y materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes
Actuación	
LE-4.B-1	Promover mercados para productos reutilizables
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar empresas, entidades u organizaciones que se dediquen a la venta de productos reutilizables. ① Promover la elaboración del listado resultante en la actuación anterior. ① Distribuir el listado a través de los portales de Internet de la DFB, de Ayuntamientos, de Mancomunidades, de Udalsarea 21 etc. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de empresas, entidades u organizaciones dedicadas a la venta de productos reutilizables identificados Nº de ubicaciones donde se ha publicado el listado

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Promover la creación de mercados para los productos y materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes
Actuación	
LE-4.B-2	Colaborar en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Localizar empresas de Bizkaia dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico. ① Promover la elaboración del listado resultante en la actuación anterior. ① Distribuir el listado a través de los portales de Internet de la DFB, de todos los Ayuntamientos de Bizkaia, de Mancomunidades, de Udalsarea 21 etc. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	-
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico identificados Nº de ubicaciones donde se ha publicado el listado

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Promover la creación de mercados para los productos y materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes
Actuación	
LE-4.B-3	Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Promover la celebración de mercadillos y rastrillos de artículos de segunda mano de forma periódica o continua. ② Realizar la difusión e información de este tipo de actividades entre la población. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Ayuntamientos y Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de mercadillos/rastrillos de segunda mano celebradas cada año Nº de habitantes de los municipios en los que se celebran este tipo de mercados

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Promover la creación de mercados para los productos y materiales reutilizables de acuerdo con los fabricantes
Actuación	
LE-4.B-4	Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados. ① Difundir el listado de estas asociaciones y entidades entre la población. ① Establecer convenios de colaboración con ellos para desempeñar su labor de forma más eficiente, a la vez que se amplíe, en la medida de lo posible, su campo actuación. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de asociaciones con las que se colabora para rescatar, reparar, restaurar y vender artículos y enseres usados Cantidad de "residuos" rescatados, reparados o restaurados que posteriormente se pondrán en venta

8.4.3. Meta LE-4.C. : Fomentar acuerdos con el sector de la economía social

En el Programa Bizkaia 21 se ponía de manifiesto que la Diputación Foral de Bizkaia se encuentra comprometida directamente con la creación de empleo y de nuevas empresas a través del apoyo a nuevos emprendedores y la formación ocupacional. En la medida en que estas actuaciones fomenten empleo incorporando criterios de buenas prácticas corporativas (responsabilidad social corporativa) y buenas prácticas ambientales, se está aportando a la sostenibilidad global y a una economía sostenible en el Territorio Histórico de Bizkaia.

En esta misma línea, la inserción laboral de colectivos desfavorecidos es una prioridad de la entidad foral para fortalecer la lucha contra la exclusión social, lo que exige una coordinación entre los Departamentos de Innovación y Promoción Económica, Empleo y Formación y Acción Social.

Así, ya se han llevado a cabo diversas iniciativas que impulsen acciones ambientales mediante iniciativas de carácter social, y con las Actuaciones que se proponen se pretende que se continúe trabajando en esta línea:

- ① Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización): ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.

- ① Fomentar acuerdos entre el Banco de Alimentos de Bizkaia y grandes entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Fomentar acuerdos con el sector de la economía social
Actuación	
LE-4.C-1	Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización): ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Informar a la población de los sistemas de recogida de residuos voluminosos y otros residuos. ① Colaborar con las entidades responsables de la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Promoción Económica Departamento de Acción Social
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de convenios de colaboración con entidades responsables de la recogida de residuos Nº de habitantes a los que llega estos sistemas de recogida de residuos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN	
META	Fomentar acuerdos con el sector de la economía social
Actuación	
LE-4.C-2	Fomentar acuerdos entre el Banco de Alimentos de Bizkaia y grandes entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Junto con el Banco de Alimentos de Bizkaia, elaborar un listado de todas aquellas entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos de Bizkaia. ② Promover el establecimiento de convenios de colaboración entre estas entidades y el Banco de Alimentos para que este último tenga más proveedores. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Acción Social
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de convenios de colaboración Cantidad de alimentos donados por los nuevos proveedores al Banco de Alimentos de Bizkaia cada año

8.5. Línea Estratégica 5: Crear instrumentos normativos y administrativos

Dada la competencia foral en materia de residuos urbanos, es posible establecer una serie de instrumentos que promuevan la prevención de residuos urbanos, orientando de esta manera la actuación, tanto de la sociedad en general, como de otros actores en particular.

Por encima de esta aspiración se debe reflexionar sobre cómo abordar este aspecto y decidir en qué sentido se deben dirigir los esfuerzos para obtener resultados en cuanto a la prevención de residuos urbanos en el Territorio Histórico. En este sentido, la Diputación Foral ha apostado por cuatro Metas.

Los trabajos irán dirigidos a la participación en iniciativas internacionales de Prevención de residuos, a la promoción de campañas de información y comunicación sobre la prevención, al fomento de las tasas diferenciadas sobre los residuos urbanos y al fomento de la Compra y Contratación Pública Verde.

8.5.1. Meta LE-5.A. : Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos

La Semana Europea de la Prevención de Residuos es un proyecto de tres años con el apoyo del programa LIFE+ de la Comisión Europea hasta el año 2011. Los objetivos de la Semana Europea de Prevención son:

- ① Dar a conocer las estrategias de reducción de residuos y la política de la Unión Europea y de sus Estados miembros en esta materia.
- ① Impulsar acciones sostenibles para reducir los residuos en toda Europa.
- ① Hacer públicas las tareas realizadas por los distintos actores mediante ejemplos concretos de reducción de residuos.
- ① Intentar modificar el comportamiento cotidiano de los europeos (consumo, producción).

Muchas entidades estatales e internacionales han participado de forma activa en esta semana durante el ejercicio 2009, y desde la Diputación Foral de Bizkaia está interesada en hacerlo en los próximos años. Para ello ha establecido estas dos Metas:

- ① Promover la adhesión a ACR+ (Asociation of Cities and Regions for Recycling and Sustainable Resource Management).
- ① Participar de forma activa en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebra de forma anual.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos
Actuación	
LE-5.A-1	Promover la adhesión a ACR+ (Asociation of Cities and Regions for Recycling and Sustainable Resource Management)
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Estudiar las áreas de trabajo de la ACR+. ① Realizar un primer contacto con la Asociación y trasladarles el interés de la Diputación Foral de Bizkaia en formar parte de la misma. ① Adherirse formalmente a la ACR+. ① Participar de forma activa en las actividades y programas de trabajo de la Asociación, sobre todo en temas de prevención de residuos. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Adhesión de la DFB a la ACR+ Nº de documentos publicados en este marco

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos
Actuación	
LE-5.A-2	Participar de forma activa en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebra de forma anual
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Participar en la preparación de la Semana Europea de Prevención de Residuos. ① Identificar e impulsar actividades en materia de prevención de residuos para incluirlos en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebrará de forma anual. ① Dentro del marco de la Semana, promover jornadas, cursos y conferencias en materia de Prevención de Residuos en Bizkaia. ① Fomentar la ejecución de actividades de prevención de residuos entre centros escolares, instituciones forales y empresas. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de actividades de prevención realizadas en la Semana Europea de Prevención de Residuos Urbanos

8.5.2. Meta LE-5.B. : Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local

Aunque la Diputación Foral de Bizkaia sea considerada administrativamente como una entidad local, existen otras entidades locales que la población ve más cercanas, y a menudo, las iniciativas que se llevan a cabo a través de ellas tienen mayor probabilidad de éxito.

Por ello, y aprovechando que la totalidad de los municipios tienen implantada su Agenda Local 21 pretende, en este marco, promover la celebración de campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos, así como desarrollar una línea de financiación de actuaciones a nivel local en materia de prevención a través de las siguientes Actuaciones:

- ① Establecer materiales “tipo” para que posteriormente las entidades locales puedan emplear estos materiales en sus campañas de prevención de residuos.
- ① Promover la utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.
- ① Promover la creación de una línea de subvenciones dirigida a financiar proyectos realizados en materia de prevención de residuos urbanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local
Actuación	
LE-5.B-1	Establecer materiales “tipo” para que posteriormente las entidades locales puedan emplear estos materiales en sus campañas de prevención de residuos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Establecer qué artículos “tipo” se pueden diseñar y concretar con un proveedor, para que posteriormente los municipios o entidades locales puedan distribuirlos incluyendo sus logos. Ejemplo: carteles, trípticos, camisetas, chapas, etc. ② Difundir entre las entidades locales de Bizkaia la posibilidad de hacer uso de este tipo de materiales en sus campañas de prevención de residuos. 	
Periodicidad	Puntual
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de entidades locales que se suman a la iniciativa utilizando estos “materiales tipo” en sus campañas de prevención

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local
Actuación	
LE-5.B-2	Promover la utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo
Acciones	
<p>① Promover actuaciones de prevención de residuos urbanos a nivel local, incluyendo el aspecto de la prevención en la línea de subvenciones que se lleva a cabo de forma anual.</p>	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de actuaciones de prevención de residuos urbanos llevados a cabo de forma anual en el marco de las Agendas Locales 21

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local
Actuación	
LE-5.B-3	Promover la creación de una línea de subvenciones dirigida a financiar proyectos realizados en materia de prevención de residuos urbanos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Diseñar un borrador de decreto de subvenciones para actuaciones de prevención de residuos urbanos que se lleven a cabo en el Territorio Histórico de Bizkaia. ① Decidir, cada año, el importe a destinar a esta línea de subvenciones. 	
Periodicidad	Anual
Colaboración	Ayuntamientos y Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Presupuesto dedicado a subvencionar actuaciones en materia de prevención de residuos urbanos Nº de actuaciones de prevención de residuos urbanos llevadas a cabo cada año

8.5.3. Meta LE-5.C. : Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde

La Compra y Contratación Pública Verde es la compra o contratación de bienes y servicios considerando no sólo los criterios económicos o técnicos de los productos, servicios u obras a contratar, sino también el comportamiento ambiental de los mismos.

Los aspectos ambientales están relacionados con los materiales y productos usados o adquiridos, los métodos y procedimientos en la ejecución de los contratos y el comportamiento ambiental de los proveedores y de los fabricantes.

La Diputación Foral apuesta firmemente por este tipo de compra y contratación sostenible y por ello este aspecto resulta de interés para incluirlo en el presente Plan de Prevención debida a su relación directa con la prevención de residuos urbanos desde la propia administración. Para ello centra sus esfuerzos en las siguientes Actuaciones:

- ① Establecer pautas para predicar con el ejemplo y realizar la compra y contratación ambientalmente correcta por parte de la administración foral.
- ① Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales y resto de administraciones públicas de Bizkaia.
- ① Promover la sostenibilidad en todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por iniciativa foral: publicaciones, organización de eventos, comunicaciones, etc.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde
Actuación	
LE-5.C-1	Establecer pautas para predicar con el ejemplo y realizar la compra y contratación ambientalmente correcta por parte de la administración foral
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Promover y comunicar criterios de consumo ambientalmente sostenible para el desarrollo y puesta en marcha de las actividades de los departamentos y direcciones de la Diputación Foral de Bizkaia. ① Desarrollo de un sistema de compras públicas verdes. ① Coordinación y dinamización de acciones interdepartamentales de eficiencia y ahorro energético. ① Divulgación y comunicación interna de pautas de consumo ambientalmente sostenibles. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Todos los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de contrataciones y compras teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde
Actuación	
LE-5.C-2	Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales y resto de administraciones públicas de Bizkaia
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales de Bizkaia mediante una campaña de información y sensibilización directa. ② Promover la creación de una asistencia técnica para las entidades municipales con menos recursos para establecer las pautas básicas de la compra y contratación pública verde. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública Ayuntamientos Mancomunidades
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de entidades locales que realizan la compra y contratación pública verde Nº de entidades locales que solicitan asistencia para la implantación de criterios para la compra y contratación pública verde

LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	
META	Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde
Actuación	
LE-5.C-3	Promover la sostenibilidad en todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por iniciativa foral: publicaciones, organización de eventos, comunicaciones, etc.
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ① Identificar, en cada uno de los departamentos de la entidad foral, aquellas actuaciones que se realicen de forma periódica: publicaciones, celebración de eventos, comunicaciones, etc. ① Intentar incluir criterios de sostenibilidad en cada una de las actuaciones identificadas en la actuación anterior. ① Establecer pautas sostenibles generales para todas las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo desde la Diputación Foral de Bizkaia. 	
Periodicidad	Continua
Colaboración	Todos los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia
Responsable	Departamento de Medio Ambiente
Indicador	Nº de actuaciones identificadas en las que se hayan aplicado criterios de sostenibilidad

8.6. Otras actuaciones

Independientemente de las Actuaciones anteriormente mencionadas, se han considerado otra serie de actuaciones dirigidas a promover la prevención de residuos urbanos. Esas actuaciones o líneas de actuaciones serán trasladadas al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV, ya que se considera que puedan ser de interés a nivel autonómico para poder lograr sinergias y dirigir los esfuerzos en una única dirección obteniendo resultados más notorios.

Entre las iniciativas e ideas recogidas a trasladar se planteará cómo se podría promover la presencia de productos ambientalmente más respetuosos con el medio ambiente en el mercado o cómo se podría conseguir reducir el consumo de productos de un único uso.

Igualmente, se considera de gran importancia la elaboración de un Convenio de Prevención de Residuos Urbanos Autonómico, donde participen, a parte de las administraciones, todos aquellos agentes implicados directamente en la generación de residuos.

Por último, también se trasladará la necesidad de que las administraciones más cercanas a la población, y las que realmente tienen competencias directas en cuanto a residuos urbanos, elaboren sus propias estrategias o programas de prevención de residuos.

8.7. Resumen de actuaciones

La totalidad de las Metas expuestas hasta el momento engloban una serie de actuaciones que se recogen de forma resumida en la Figura 6. Del mismo modo, cada Actuación lleva relacionadas una serie de Acciones concretas que han sido desarrollados con mayor detalle en el apartado anterior. No obstante, en el **Anexo I** se incluye la totalidad de las acciones asociadas a las actuaciones; es decir, todas las acciones que se llevarán a cabo en materia de prevención por parte de la Diputación Foral de Bizkaia en el periodo de vigencia del presente Plan.

Figura 6. Actuaciones asociadas a cada Meta.

ACTUACIONES ASOCIADAS A CADA META	
CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
LE-1.A. Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • LE-1.A-1. Llevar a cabo campañas para la prevención de residuos en fechas de mayor consumo. • LE-1.A-2. Promover campañas sobre consumo inmaterial. • LE-1.A-3. Promover el aprovechamiento de todas las instalaciones forales y municipales para llevar a cabo eventos culturales. • LE-1.A-4. Promover la utilización de productos reutilizables en eventos públicos. • LE-1.A-5. Promover una prueba piloto de uso de pañales reutilizables en instalaciones forales. • LE-1.A-6. Promover el uso de memorias USB en lugar de CDs o DVDs.
LE-1.B. Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización.	<ul style="list-style-type: none"> • LE-1.B-1. Promover la desmaterialización de los documentos forales mediante tecnologías de la información y la comunicación. • LE-1.B-2. Promover la implantación de zonas wifi municipales siguiendo la iniciativa de Bilbao.
LE-1.C. Educar para ser consumidores responsables.	<ul style="list-style-type: none"> • LE-1.C-1. Promover acuerdos voluntarios sobre prevención de residuos urbanos entre la Administración foral y los centros educativos. • LE-1.C-2. Promover concursos escolares sobre acciones de prevención de residuos urbanos. • LE-1.C-3. Promover la implantación del compostaje en los centros educativos. • LE-1.C-4. Promover campañas de consumo responsable junto con asociaciones de consumidores.

ACTUACIONES ASOCIADAS A CADA META

MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO

LE-2.A. Educar para un uso más inteligente de los productos.

- **LE-2.A-1.** Promover campañas de comunicación donde se informe de numerosas prácticas cotidianas relacionadas con la utilización inteligente de productos.

LE-2.B. Promover la reparación, la reutilización y el alquiler.

- **LE-2.B-1.** Promover la elaboración de guías municipales, comarcales o a nivel de mancomunidades donde se recojan los establecimientos que realizan reparaciones de todo tipo de artículos domésticos.
- **LE-2.B-2.** Promover la elaboración de una guía sobre establecimientos donde se vendan artículos de segunda mano.
- **LE-2.B-3.** Promover la elaboración de una guía sobre los artículos de alquiler disponibles en Bizkaia.

LE-2.C. Promover el consumo de agua de grifo.

- **LE-2.C-1.** Campaña para promover el consumo de agua del grifo en los hogares.
- **LE-2.C-2.** Campaña para promover el consumo de agua de grifo en todos los comedores e instituciones forales.

LE-2.D. Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables.

- **LE-2.D-1.** Impulsar al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV a establecer un pacto por la bolsa de plástico entre el mismo órgano, las tres Diputaciones Forales y resto de agentes implicados.
- **LE-2.D-2.** Fomentar la distribución de bolsas de tela que sustituyan a las bolsas de plástico de un solo uso para realizar la compra.

ACTUACIONES ASOCIADAS A CADA META

INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL

LE-3.A. Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.

- **LE-3.A-1.** Incentivar y promover actuaciones de I+D+i para la investigación de productos de uso cotidiano más limpios.

LE-3.B. Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas.

- **LE-3.B-1.** Dirigir una petición a Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria.

LE-3.C. Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos.

- **LE-3.C-1.** Promover la utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un solo uso.
- **LE-3.C-2.** Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, sidra, txakoli, etc. por parte de los envasadores y embotelladores.
- **LE-3.C-3.** Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc. por parte de personas físicas o jurídicas interesadas.
- **LE-3.C-4.** Promover el establecimiento de convenios con grandes superficies comerciales para la prevención de residuos urbanos.

IMPULSAR POR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN

LE-4.A. Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares.

- **LE-4.A-1.** Promover jornadas de formación sobre compostaje que aborden aspectos teóricos como prácticos.
- **LE-4.A-2.** Promover el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares.

LE-4.B. Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reciclados de acuerdo con los fabricantes.

- **LE-4.B-1.** Promover mercados para productos reutilizables.
- **LE-4.B-2.** Colaborar en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico.
- **LE-4.B-3.** Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados.
- **LE-4.B-4.** Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados.

LE-4.C. Fomentar acuerdos con el sector de la economía social.

- **LE-4.C-1.** Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización): ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.
- **LE-4.C-2.** Fomentar acuerdos entre el Banco de Alimentos de Bizkaia y grandes entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos.

ACTUACIONES ASOCIADAS A CADA META

CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

LE-5.A. Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos.

- **LE-5.A-1.** Promover la adhesión a ACR+ (Asociation of Cities and Regions for Recycling and Sustainable Resource Management).
- **LE-5.A-2.** Participar de forma activa en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebra de forma anual.

LE-5.B. Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local.

- **LE-5.B-1.** Establecer materiales “tipo” para que posteriormente las entidades locales puedan emplear estos materiales en sus campañas de prevención de residuos.
- **LE-5.B-2.** Promover la utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.
- **LE-5.B-3.** Promover la creación de una línea de subvenciones dirigida a financiar proyectos realizados en materia de prevención de residuos urbanos.

LE-5.C. Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde.

- **LE-5.C-1.** Establecer pautas para predicar con el ejemplo y realizar la compra y contratación ambientalmente correcta por parte de la administración foral.
- **LE-5.C-2.** Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales y resto de administraciones públicas de Bizkaia.
- **LE-5.C-3.** Promover la sostenibilidad en todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por iniciativa foral: publicaciones, organización de eventos, comunicaciones, etc.

9. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

Para garantizar la correcta implantación de las Líneas Estratégicas y Actuaciones que se recogen en el presente Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016, se deberá realizar un seguimiento periódico del grado de implantación del mismo, analizando los resultados obtenidos mediante los indicadores establecidos para cada uno de los casos.

De este modo, el primer trimestre de cada año se realizará el seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores propuestos para ver el grado de éxito que van teniendo las actuaciones indicadas. Asimismo, este seguimiento será útil para evaluar el grado de éxito que están teniendo las actuaciones, ya que se podrá analizar con la información recopilada en el Observatorio de Residuos Urbanos que tiene la Diputación Foral de Bizkaia.

En aquellos casos en los que la naturaleza de la Actuación sea bianual o superior, es decir, no sea anual o continua, se indicará en el propio informe, no siendo necesaria su evaluación cada año.

Los indicadores que se controlarán cada año serán los que se recogen en la Figura 7.

Figura 7. Indicadores de seguimiento de las Actuaciones del Plan de Prevención de Residuos Urbanos de Bizkaia 2010-2016.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	
ACTUACIONES	INDICADORES
CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA	
Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios.	
LE-1.A-1. Llevar a cabo campañas para la prevención de residuos en fechas de mayor consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de campañas de prevención de residuos urbanos realizadas en el periodo de vigencia del Plan. • Variación de la cantidad de RD per cápita generados.
LE-1.A-2. Promover campañas sobre consumo inmaterial.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de escolares a los que ha llegado la campaña sobre consumo inmaterial cada año.
LE-1.A-3. Promover el aprovechamiento de todas las instalaciones forales y municipales para llevar a cabo eventos culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades culturales que se realizan cada año en instalaciones forales. • Nº de actividades culturales que se realizan cada año en instalaciones municipales de Bizkaia. • Nº de personas participantes en los eventos culturales llevados a cabo en instalaciones forales y municipales de Bizkaia.
LE-1.A-4. Promover la utilización de productos reutilizables en eventos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de eventos públicos (y número de habitantes) en los que se ha utilizado material reutilizable.
LE-1.A-5. Promover una prueba piloto de uso de pañales reutilizables en instalaciones forales.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas a las que se ha dirigido la prueba piloto del uso de pañales reutilizables en instalaciones forales. • Grado de satisfacción del personal, de los internos en estas instituciones y sus familiares.
LE-1.A-6. Promover el uso de memorias USB en lugar de CDs o DVDs.	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de memorias USB compradas por la DFB. • Seguimiento del nº de CDs y DVDs que se compran anualmente en la Diputación Foral.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización.

LE-1.B-1. Promover la desmaterialización de los documentos forales mediante tecnologías de la información y la comunicación.

- Nº de documentos forales desmaterializados (no editados en papel).
- Cantidad de papel consumido en las instalaciones forales (comparativa anual).
- Nº de ejemplares de cada plan editados en formato electrónico/frente a los de formato papel.
- % de personas a las que se les facilita la revista Bizkaia Maitea en formato electrónico.
- % de trámites que los ciudadanos tienen que realizar con la entidad foral que se pueden realizar vía telemática.

LE-1.B-2. Promover la implantación de zonas wifi municipales siguiendo la iniciativa de Bilbao.

- Nº de municipios (y número de habitantes) en las que se implantan zonas wifi.

Educar para ser consumidores responsables

LE-1.C-1. Promover acuerdos voluntarios sobre prevención de residuos urbanos entre la Administración foral y los centros educativos.

- Nº de acuerdos establecidos en la actualidad con centros educativos en los que se va a incorporar la prevención de residuos.
- Nº de nuevos acuerdos con centros educativos que se realicen con otros centros escolares.

LE-1.C-2. Promover concursos escolares sobre acciones de prevención de residuos urbanos.

- Nº de centros escolares que participan en el concurso de prevención de residuos.
- Nº de concursos de prevención que se celebran en el periodo de vigencia del presente Plan.

LE-1.C-3. Promover la implantación del compostaje en los centros educativos.

- Nº de centros en los que se han instalado compostadoras.
- Nº de escolares de los centros en los que se han instalado compostadoras.

LE-1.C-4. Promover campañas de consumo responsable junto con asociaciones de consumidores.

- Nº de campañas de consumo responsable realizadas en colaboración con las asociaciones de consumidores a lo largo del periodo de vigencia del Plan de Prevención de Residuos.

MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO

Educar para un uso más inteligente de los productos

LE-2.A-1. Promover campañas de comunicación donde se informe de numerosas prácticas cotidianas relacionadas con la utilización inteligente de productos.

- Nº de guías/campañas sobre uso inteligente de productos realizadas.
- Nº de personas a las que ha llegado la campaña/guía sobre uso inteligente de productos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

Promover la reparación, la reutilización y el alquiler.

LE-2.B-1. Promover la elaboración de guías municipales, comarcales o a nivel de mancomunidades donde se recojan los establecimientos que realizan reparaciones de todo tipo de artículos domésticos.

- Nº de Guías de Reparación publicadas.
- Nº de personas a las que han llegado las Guías de Reparación.

LE-2.B-2. Promover la elaboración de una guía sobre establecimientos donde se vendan artículos de segunda mano.

- Nº de Guías de establecimientos de venta de artículos de segunda mano.
- Nº de personas a las que han llegado las Guías de de establecimientos de venta de artículos de segunda mano.

LE-2.B-3. Promover la elaboración de una guía sobre los artículos de alquiler disponibles en Bizkaia.

- Nº de categorías o tipos artículos disponibles en alquiler.
- Nº de establecimientos de Bizkaia donde se alquilan artículos.

Promover el consumo de agua de grifo.

LE-2.C-1. Campaña para promover el consumo de agua del grifo en los hogares.

- Nº de campañas realizada sobre consumo de agua de grifo.
- Nº de personas a los que ha llegado la campaña sobre consumo de agua de grifo.

LE-2.C-2. Campaña para promover el consumo de agua de grifo en todos los comedores e instituciones forales.

- Variación en la compra de agua embotellada en las instituciones forales.
- Nº de campañas realizadas sobre consumo de agua de grifo en instituciones forales.
- Nº de personas a los que ha llegado la campaña sobre consumo de agua de grifo.

Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables.

LE-2.D-1. Impulsar al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV a establecer un pacto por la bolsa de plástico entre el mismo órgano, las tres Diputaciones Forales y resto de agentes implicados.

- Nº de entidades firmantes del pacto por la erradicación de la bolsa de plástico.

LE-2.D-2. Fomentar la distribución de bolsas de tela que sustituyan a las bolsas de plástico de un solo uso para realizar la compra.

- Nº de bolsas de tela distribuidas.

INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL

Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.

LE-3.A-1. Incentivar y promover actuaciones de I+D+i para la investigación de productos de uso cotidiano más limpios.

- Nº de iniciativas de I+D+i de prevención de residuos urbanos que se han subvencionado cada año.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas.

LE-3.B-1. Dirigir una petición a Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria.

- Comprobación del envío de la solicitud a Gobierno Vasco del cumplimiento del Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos.

LE-3.C-1. Promover la utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un solo uso.

- Nº de sesiones formativas sobre la utilización de embalajes terciarios reutilizables realizadas.
- Nº de empresas que utilizan embalajes terciarios reutilizables.

LE-3.C-2. Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, sidra, txakoli, etc. por parte de los envasadores y embotelladores.

- Nº de productos identificados.
- Nº de productos en los que se ha sustituido el envase actual por envases primarios de vidrio reutilizables por iniciativa foral.

LE-3.C-3. Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc. por parte de personas físicas o jurídicas interesadas.

- Nº de campañas de información y sensibilización realizadas.

LE-3.C-4. Promover el establecimiento de convenios con grandes superficies comerciales para la prevención de residuos urbanos.

- Nº de grandes superficies con los que se establecen convenios para trabajar en la prevención de residuos urbanos.

OPTAR POR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN

Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares.

LE4.A-1. Promover jornadas de formación sobre compostaje que aborden aspectos teóricos como prácticos.

- Nº de jornadas de formación sobre compostaje celebradas cada año.

LE-4.A-2. Promover el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares.

- Nº de autocompostadores que se han implantado cada año.
- Cantidad de compost que se ha generado a nivel doméstico cada año.

Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reciclados de acuerdo con los fabricantes.

LE-4.B-1. Promover mercados para productos reutilizables.

- Nº de empresas, entidades u organizaciones dedicadas a la venta de productos reutilizables identificados.
- Nº de ubicaciones donde se ha publicado el listado.

LE-4.B-2. Colaborar en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico.

- Nº de empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico identificados.
- Nº de ubicaciones donde se ha publicado el listado.

LE-4.B-3. Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados.

- Nº de mercadillos/rastrillos de segunda mano celebradas cada año.
- Nº de habitantes de los municipios en los que se celebran este tipo de mercados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

LE-4.B-4. Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados.

- Nº de asociaciones con las que se colabora para rescatar, reparar, restaurar y vender artículos y enseres usados.
- Cantidad de “residuos” rescatados, reparados o restaurados que posteriormente se pondrán en venta.

Fomentar acuerdos con el sector de la economía social.

LE-4.C-1. Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización): ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.

- Nº de convenios de colaboración con entidades responsables de la recogida de residuos.
- Nº de habitantes a los que llega estos sistemas de recogida de residuos.

LE-4.C-2. Fomentar acuerdos entre el Banco de Alimentos de Bizkaia y grandes entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos.

- Nº de convenios de colaboración.
- Cantidad de alimentos donados por los nuevos proveedores al Banco de Alimentos de Bizkaia cada año.

CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS

Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos.

LE-5.A-1. Promover la adhesión a ACR+ (Association of Cities and Regions for Recycling and Sustainable Resource Management).

- Adhesión de la DFB a la ACR+.
- Nº de documentos publicados en este marco.

LE-5.A-2. Participar de forma activa en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebra de forma anual.

- Nº de actividades de prevención realizadas en la Semana Europea de Prevención de Residuos Urbanos.

Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local.

LE-5.B-1. Establecer materiales “tipo” para que posteriormente las entidades locales puedan emplear estos materiales en sus campañas de prevención de residuos.

- Nº de entidades locales que se suman a la iniciativa utilizando estos “materiales tipo” en sus campañas de prevención.

LE-5.B-2. Promover la utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.

- Nº de actuaciones de prevención de residuos urbanos llevadas a cabo de forma anual en el marco de las Agendas Locales 21.

LE-5.B-3. Promover la creación de una línea de subvenciones dirigida a financiar proyectos realizados en materia de prevención de residuos urbanos.

- Presupuesto dedicado a subvencionar actuaciones en materia de prevención de residuos urbanos.
- Nº de actuaciones de prevención de residuos urbanos llevadas a cabo cada año.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTUACIONES

INDICADORES

Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde.

LE-5.C-1. Establecer pautas para predicar con el ejemplo y realizar la compra y contratación ambientalmente correcta por parte de la administración foral.

- Nº de contrataciones y compras teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad.

LE-5.C-2. Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales y resto de administraciones públicas de Bizkaia.

- Nº de entidades locales que realizan la compra y contratación pública verde.
- Nº de entidades locales que solicitan asistencia para la implantación de criterios para la compra y contratación pública verde.

LE-5.C-3. Promover la sostenibilidad en todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por iniciativa foral: publicaciones, organización de eventos, comunicaciones, etc.

- Nº de actuaciones identificadas en las que se hayan aplicado criterios de sostenibilidad.

10. ANEXOS

10.1. ANEXO I: RESUMEN DETALLADO DE TODAS LAS ACCIONES ASOCIADAS A LAS ACTUACIONES, METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES		
META	ACTUACIÓN	ACCIONES
LE-1. CAMBIAR LOS ESTILOS DE VIDA		
LE-1.A. Promover el consumo inmaterial y la sustitución de productos por servicios.	LE-1.A-1. Llevar a cabo campañas para la prevención de residuos en fechas de mayor consumo.	<ul style="list-style-type: none"> Definir los aspectos básicos de una campaña de sensibilización: a quién va dirigido, ideas en materia de prevención de residuos urbanos a transmitir, medios a través de los cuales se transmitirá el mensaje, etc. Identificar si existe anteriormente alguna otra campaña en la que se pueden incorporar conceptos de prevención de residuos. Elaborar un listado de ejemplos de la aplicación de las ideas a transmitir. Evaluar el grado de influencia de las campañas de prevención de residuos urbanos.
	LE-1.A-2. Promover campañas sobre consumo inmaterial.	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar el material didáctico existente en las aulas de ecodiseño, garbibus, etc. para incluir el aspecto de la prevención de residuos en las mismas. Realizar actividades, salidas y visitas a las instalaciones de educación ambiental existentes donde se haya incluido el aspecto de la prevención. Diseñar material divulgativo sobre consumo inmaterial y distribuirlo en todos los centros escolares de Bizkaia.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
	<p>LE-1.A-3. Promover el aprovechamiento de todas las instalaciones forales y municipales para llevar a cabo eventos culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar todas las instalaciones forales en las que se llevan, y se podrían llevar a cabo actividades culturales. ● Promover la identificación de todas las instalaciones y equipamientos culturales existentes a nivel municipal en Bizkaia. ● Optimizar el uso de todos estos equipamientos de forma que se ofrezca una agenda cultural amplia y completa a lo largo del año.
	<p>LE-1.A-4. Promover la utilización de productos reutilizables en eventos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar los materiales que más se consumen en la celebración de eventos públicos promovidos por la Diputación Foral de Bizkaia. ● Valorar la posibilidad de sustituir este tipo de materiales por otros que den el mismo servicio pero que sean reutilizables. ● Identificar proveedores para cada uno de los materiales seleccionados. ● Categorizar los mencionados proveedores en función de los criterios de compra y contratación pública verde. ● Utilizar estos productos reutilizables en los eventos públicos promovidos por la entidad foral. ● Impulsar que las entidades locales de Bizkaia utilicen productos reutilizables en sus eventos públicos.
	<p>LE-1.A-5. Promover una prueba piloto de uso de pañales reutilizables en instalaciones forales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar consulta previa con el Instituto Foral de Asistencia Social para estudiar la viabilidad de la puesta en marcha de esta prueba piloto. ● Identificar la institución más indicada para la puesta en marcha de la prueba piloto. ● Realizar seguimiento de la prueba.
	<p>LE-1.A-6. Promover el uso de memorias USB en lugar de CDs o DVDs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En todas las contrataciones forales, solicitar a todos los proveedores que todas las comunicaciones se realicen en formato electrónico, y los informes y documentos no se editen en formato papel, salvo que sea indispensable. ● Facilitar a cada uno de los trabajadores del órgano foral una memoria USB de forma que se elimine, prácticamente en su totalidad, el uso de CDs y DVDs. ● Disponer de un stock de memorias USB para las comunicaciones con proveedores para minimizar lo máximo posible el uso de CDs y/o DVDs. ● Trasladar a las entidades locales de Bizkaia las ventajas de utilizar este tipo de dispositivos electrónicos e impulsar su uso.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
<p>LE-1.B. Analizar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para la desmaterialización.</p>	<p>LE-1.B-1. Promover la desmaterialización de los documentos forales mediante tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar todos los documentos que se editan en formato papel en las instalaciones forales. ● Estudiar la viabilidad de desmaterializar los documentos identificados en la actuación anterior realizándolos mediante TIC. ● Elaborar una breve guía para promover la desmaterialización de documentos municipales mediante tecnologías de la información y la comunicación, y distribuirlos entre las entidades locales de Bizkaia. ● Fomentar que todas las comunicaciones internas se realicen vía electrónica, evitando, en la medida de lo posible, el uso de formato papel. ● Asegurar que las fotocopiadoras e impresoras tienen función de doble cara, e informar a todos los trabajadores de esas funciones. ● En las publicaciones forales, impulsar el formato electrónico, disminuyendo el nº de ejemplares que se editan en formato papel. ● Editar de forma electrónica la revista Bizkaia Maitea, en la que aquellos usuarios que lo deseen sólo la reciban en este formato vía correo electrónico. ● Facilitar la vía telemática para todos aquellos trámites que los ciudadanos tengan que realizar ante el órgano foral.
	<p>LE-1.B-2. Promover la implantación de zonas wifi municipales siguiendo la iniciativa de Bilbao.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la instalación de zonas wifi en los municipios de Bizkaia. ● Comunicar a los municipios la posibilidad de instalar zonas wifi e informarles de sus múltiples ventajas de cara a la prevención de residuos.
<p>LE-1.C. Educar para ser consumidores responsables.</p>	<p>LE-1.C-1. Promover acuerdos voluntarios sobre prevención de residuos urbanos entre la Administración foral y los centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar los centros educativos con los que en la actualidad se han establecido acuerdos voluntarios en materia de educación ambiental. (Ayuda Escolar 21). ● Añadir a estos acuerdos como un aspecto más a tratar la prevención de residuos urbanos. ● Estudiar la posibilidad de establecer acuerdos con más centros educativos con el objetivo de llegar a un mayor número de escolares.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
	<p>LE-1.C-2. Promover concursos escolares sobre acciones de prevención de residuos urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las bases de un concurso que se realizará periódicamente en materia de prevención de residuos urbanos. • Decidir la periodicidad con la que se llevará a cabo. • Comunicar a la totalidad de los centros escolares de Bizkaia de la posibilidad de participar en esta competición, independientemente que tengan o no acuerdos con el órgano foral.
	<p>LE-1.C-3. Promover la implantación del compostaje en los centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los centros escolares en los que el compost que se genere tenga fácil salida. Ejemplo: centros con huertas, centros en entornos rurales, etc. • Para aquellos centros en los que, a priori, el compost que se genere no tenga fácil salida, estudiar y diseñar sistemas para darle salida: ofertar a los padres de los escolares el compost generado para macetas de casa, etc. y valorar su aceptación. • Seleccionar las autocompostadoras idóneas para los centros educativos. • Establecer acuerdos y vías de subvención de las autocompostadoras. • Dar formación al personal que será responsable del compostaje en los centros educativos.
	<p>LE-1.C-4. Promover campañas de consumo responsable junto con asociaciones de consumidores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la totalidad de asociaciones de consumidores que actúan en Bizkaia. • Establecer acuerdos de colaboración con ellos para llevar campañas de consumo responsable.
LE-2. MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO		
<p>LE-2.A. Educar para un uso más inteligente de los productos.</p>	<p>LE-2.A-1. Promover campañas de comunicación donde se informe de numerosas prácticas cotidianas relacionadas con la utilización inteligente de productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una guía donde se incluyan numerosas prácticas ambientales relacionadas con el uso inteligente de productos cotidianos. Ejemplo: cómo reducir la publicidad del buzón, ventajas de utilizar productos reutilizables o con menos embalajes, etc. • Realizar campañas dirigidas a los distintos colectivos para informar sobre el uso "inteligente" de los productos.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
<p>LE-2.B. Promover la reparación, la reutilización y el alquiler.</p>	<p>LE-2.B-1. Promover la elaboración de guías municipales, comarcales o a nivel de mancomunidades donde se recojan los establecimientos que realizan reparaciones de todo tipo de artículos domésticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un modelo de “Guía de establecimientos de reparaciones”. • Comunicar a las entidades locales de Bizkaia la posibilidad y las ventajas de elaborar una guía de establecimientos de reparación mediante la utilización del presente modelo.
	<p>LE-2.B-2. Promover la elaboración de una guía sobre establecimientos donde se vendan artículos de segunda mano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un modelo de “Guía de establecimientos de venta de artículos de segunda mano”. • Comunicar a las entidades locales de Bizkaia la posibilidad y las ventajas de elaborar una guía de establecimientos de venta de artículos de segunda mano mediante la utilización del mencionado modelo.
	<p>LE-2.B-3. Promover la elaboración de una guía sobre los artículos de alquiler disponibles en Bizkaia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar todo el espectro de artículos que se pueden alquilar en el Territorio Histórico de Bizkaia. • Elaboración de una guía de artículos de alquiler de Bizkaia.
<p>LE-2.C. Promover el consumo de agua de grifo.</p>	<p>LE-2.C-1. Campaña para promover el consumo de agua del grifo en los hogares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una campaña sobre consumo de agua de grifo dirigida a la población en general. • Comunicar e informar sobre las ventajas de ofrecer agua del grifo en los menús del día.
	<p>LE-2.C-2. Campaña para promover el consumo de agua de grifo en todos los comedores e instituciones forales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una campaña específica sobre el consumo de agua de grifo dirigido a los trabajadores de instituciones forales. • Disminuir, en la medida de lo posible, la compra de agua embotellada para los comedores institucionales. • Eliminar, en caso de que los hubiere, máquinas expendedoras de agua de las instalaciones forales.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
<p>LE-2.D. Promover el uso de bolsas de la compra reutilizables y reducir paralelamente el uso de bolsas de plástico desechables.</p>	<p>LE-2.D-1. Impulsar al Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos de la CAPV a establecer un pacto por la bolsa de plástico entre el mismo órgano, las tres Diputaciones Forales y resto de agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y analizar los objetivos de reducción de este tipo de residuos recogidos en cada uno de los Planes de Gestión de Residuos de cada uno de los tres Territorios Históricos. ● Proponer los contenidos a tener en cuenta en el pacto/convenio para reducir la cantidad de bolsas de plástico.
	<p>LE-2.D-2 Fomentar la distribución de bolsas de tela que sustituyan a las bolsas de plástico de un solo uso para realizar la compra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar una campaña de concienciación para minimizar el uso de la bolsa de plástico. ● Contactar con algún proveedor de este tipo de artículos y diseñar la bolsa a distribuir incluyendo en la misma el "lema" de la campaña. ● Comunicación a toda la población de Bizkaia de la posibilidad de solicitar este tipo de bolsas de forma gratuita.
<p>LE-3. INFLUIR EN EL MODELO DE PRODUCCIÓN ACTUAL</p>		
<p>LE-3.A. Promover la reducción del contenido de sustancias tóxicas contenidas en los productos.</p>	<p>LE-3.A-1. Incentivar y promover actuaciones de I+D+i para la investigación de productos de uso cotidiano más limpios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar los centros de excelencia en I+D+i de Bizkaia. ● En la línea de subvenciones de carácter ambiental, incluir la variable de prevención de residuos urbanos como actividad subvencionable.
<p>LE-3.B. Disminuir la cantidad de materiales contenidos en los productos y promover el uso de materias primas recicladas.</p>	<p>LE-3.B-1. Dirigir una petición a Gobierno Vasco destinada a hacer obligatorias algunas de las medidas de reducción de residuos para determinadas empresas y entidades de las demandas primaria y secundaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un escrito dirigido a Gobierno Vasco solicitando el cumplimiento efectivo de la entrega de los Planes empresariales de prevención de residuos de envases cuando los residuos de envases susceptibles de generar por las empresas superen las cantidades establecidas en el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
<p>LE-3.C. Promover acuerdos con los sectores implicados directamente en la prevención de residuos.</p>	<p>LE-3.C-1. Promover la utilización de embalajes terciarios reutilizables frente a los de un solo uso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar una sesión formativa dirigida a los responsables de las PYMES y resto de empresas de Bizkaia para informarles sobre las ventajas de utilizar embalajes terciarios reutilizables. ● Incentivar la utilización de embalajes terciarios reutilizables entre las PYMES del Territorio Histórico de Bizkaia.
	<p>LE-3.C-2. Promover el mantenimiento y la ampliación, en su caso, de los nichos de uso de envases primarios de vidrio reutilizables: refrescos, sidra, txakoli, etc. por parte de los envasadores y embotelladores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar aquellos productos que por su naturaleza y nicho de mercado puedan utilizar envases primarios de vidrio reutilizables y aún no lo hacen. ● Incentivar a estos productores para la implantación de este tipo de envases primarios de vidrio reutilizables.
	<p>LE-3.C-3. Promover la recogida, limpieza y comercialización de envases primarios de vidrio reutilizables: botellas de cava, de sidra, de vino, etc. por parte de personas físicas o jurídicas interesadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar campañas de información y sensibilización dirigidas a la población, haciendo especial hincapié en fechas señaladas en las que el consumo de dichos productos aumenta considerablemente. ● Realizar, asimismo, campañas dirigidas a los productores de estos productos para promover la limpieza y comercialización de envases primarios reutilizables.
	<p>LE-3.C-4. Promover el establecimiento de convenios con grandes superficies comerciales para la prevención de residuos urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contactar con los responsables de las grandes superficies comerciales de Bizkaia con el objeto de captar sus impresiones respecto a este materia y presentarles la opción de llevar a cabo actuaciones en esta materia. ● Redactar un convenio de colaboración, donde la Diputación Foral de Bizkaia haga de intermediario, en el diseño de las pautas a seguir para trabajar en materia de prevención de residuos: diagnóstico de la generación de residuos, diseño de planes de actuación y seguimiento de las actuaciones realizadas.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
LE-4. IMPULSAR OTRAS VÍAS DE GESTIÓN		
<p>LE-4.A. Fomentar el compostaje doméstico de los residuos orgánicos en los hogares.</p>	<p>LE-4.A-1. Promover jornadas de formación sobre compostaje que aborden aspectos teóricos como prácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomando como ejemplo la iniciativa de Uribe Kosta, identificar comarcas o zonas en las que puede ser aplicable el autocompostaje: zonas rurales, zonas de viviendas unifamiliares, etc. • Contactar con los responsables o técnicos de medio ambiente de los Ayuntamientos, Mancomunidades o Udaltaldes que trabajan en la zona para proponerles llevar a cabo esta serie de jornadas.
	<p>LE-4.A-2. Promover el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el autocompostaje en municipios de naturaleza rural, o donde exista un número considerable de viviendas unifamiliares. • Proporcionar soporte y coordinación en las diferentes iniciativas de autocompostaje que se desarrollen.
<p>LE-4.B. Promover la creación de mercados para los productos y los materiales reciclados de acuerdo con los fabricantes.</p>	<p>LE-4.B-1. Promover mercados para productos reutilizables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar empresas, entidades u organizaciones que se dediquen a la venta de productos reutilizables. • Promover la elaboración del listado resultante en la actuación anterior. • Distribuir el listado a través de los portales de Internet de la DFB, de Ayuntamientos, de Mancomunidades, de Udalsarea 21 etc.
	<p>LE-4.B-2. Colaborar en la difusión de las empresas dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar empresas de Bizkaia dedicadas a la compraventa de productos usados de origen doméstico. • Promover la elaboración del listado resultante en la actuación anterior. • Distribuir el listado a través de los portales de Internet de la DFB, de todos los Ayuntamientos de Bizkaia, de Mancomunidades, de Udalsarea 21 etc.
	<p>LE-4.B-3. Apoyar el desarrollo de mecanismos y circuitos (mercadillos, rastrillos, etc.) de venta de enseres usados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la celebración de mercadillos y rastrillos de artículos de segunda mano de forma periódica o continua. • Realizar la difusión e información de este tipo de actividades entre la población.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
	<p>LE-4.B-4. Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro dedicadas al rescate, reparación, restauración y venta de artículos y enseres usados. • Difundir el listado de estas asociaciones y entidades entre la población. • Establecer convenios de colaboración con ellos para desempeñar su labor de forma más eficiente, a la vez que se amplíe, en la medida de lo posible, su campo actuación.
<p>LE-4.C. Fomentar acuerdos con el sector de la economía social.</p>	<p>LE-4.C-1. Fomentar la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos (para su reutilización): ELB, ELM, muebles, enseres varios, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la población de los sistemas de recogida de residuos voluminosos y otros residuos. • Establecer convenios de colaboración con las entidades responsables de la recogida separada de residuos voluminosos y otros residuos.
	<p>LE-4.C-2. Fomentar acuerdos entre el Banco de Alimentos de Bizkaia y grandes entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Junto con el Banco de Alimentos de Bizkaia, elaborar un listado de todas aquellas entidades de naturaleza industrial, de comercio o de la distribución de alimentos de Bizkaia. • Promover el establecimiento de convenios de colaboración entre estas entidades y el Banco de Alimentos para que este último tenga más proveedores.
LE-5. CREAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		
<p>LE-5.A. Participar en iniciativas internacionales de Prevención de Residuos Urbanos.</p>	<p>LE-5.A-1. Promover la adhesión a ACR+ (Association of Cities and Regions for Recycling and Sustainable Resource Management).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar las áreas de trabajo de la ACR+. • Realizar un primer contacto con la Asociación y trasladarles el interés de la Diputación Foral de Bizkaia en formar parte de la misma. • Adherirse formalmente a la ACR+. • Participar de forma activa en las actividades y programas de trabajo de la Asociación, sobre todo en temas de prevención de residuos.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
	<p>LE-5.A-2. Participar de forma activa en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebra de forma anual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la preparación de la Semana Europea de Prevención de Residuos. • Identificar e impulsar actividades en materia de prevención de residuos para incluirlos en la Semana Europea de Prevención de Residuos que se celebrará de forma anual. • Dentro del marco de la Semana, promover jornadas, cursos y conferencias en materia de Prevención de Residuos en Bizkaia. • Fomentar la ejecución de actividades de prevención de residuos entre centros escolares, instituciones forales y empresas.
<p>LE-5.B. Promover campañas de información y comunicación sobre la prevención de residuos urbanos a nivel local.</p>	<p>LE-5.B-1. Establecer materiales “tipo” para que posteriormente las entidades locales puedan emplear estos materiales en sus campañas de prevención de residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer qué artículos “tipo” se pueden diseñar y concretar con un proveedor, para que posteriormente los municipios o entidades locales puedan distribuirlos incluyendo sus logos. Ejemplo: carteles, trípticos, camisetas, chapas, etc. • Difundir entre las entidades locales de Bizkaia la posibilidad de hacer uso de este tipo de materiales en sus campañas de prevención de residuos.
	<p>LE-5.B-2. Promover la utilización del marco municipal a través de los procesos de Agendas Locales 21 para promover a nivel local acciones de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover actuaciones de prevención de residuos urbanos a nivel local, incluyendo el aspecto de la prevención en la línea de subvenciones que se lleva a cabo de forma anual.
	<p>LE-5.B-3. Promover la creación de una línea de subvenciones dirigida a financiar proyectos realizados en materia de prevención de residuos urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un borrador de decreto de subvenciones para actuaciones de prevención de residuos urbanos que se lleven a cabo en el Territorio Histórico de Bizkaia. • Decidir, cada año, el importe a destinar a esta línea de subvenciones.

RESUMEN DETALLADO DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, METAS, ACTUACIONES Y ACCIONES

META	ACTUACIÓN	ACCIONES
LE-5.C. Fomentar la Compra y Contratación Pública Verde.	LE-5.C-1. Establecer pautas para predicar con el ejemplo y realizar la compra y contratación ambientalmente correcta por parte de la administración foral.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover y comunicar criterios de consumo ambientalmente sostenible para el desarrollo y puesta en marcha de las actividades de los departamentos y direcciones de la Diputación Foral de Bizkaia. ● Desarrollo de un sistema de compras públicas verdes. ● Coordinación y dinamización de acciones interdepartamentales de eficiencia y ahorro energético. ● Divulgación y comunicación interna de pautas de consumo ambientalmente sostenibles.
	LE-5.C-2. Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales y resto de administraciones públicas de Bizkaia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la compra y contratación pública verde entre las entidades locales de Bizkaia mediante una campaña de información y sensibilización directa. ● Promover la creación de una asistencia técnica para las entidades municipales con menos recursos para establecer las pautas básicas de la compra y contratación pública verde.
	LE-5.C-3. Promover la sostenibilidad en todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por iniciativa foral: publicaciones, organización de eventos, comunicaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar, en cada uno de los departamentos de la entidad foral, aquellas actuaciones que se realicen de forma periódica: publicaciones, celebración de eventos, comunicaciones, etc. ● Intentar incluir criterios de sostenibilidad en cada una de las actuaciones identificadas en la actuación anterior. ● Establecer pautas sostenibles generales para todas las posibles actuaciones que se puedan llevar a cabo desde la Diputación Foral de Bizkaia.